



Asamblea General

Septuagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión

23^a sesión plenaria

Jueves 27 de octubre de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidencia: Sr. Pieris (Sri Lanka)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 99 jj) del programa

Mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Tengo el singular placer de presidir esta reunión junto con el Presidente de la Cuarta Comisión, Su Excelencia el Embajador Mohamed Al Hassan, de Omán. Hemos acordado turnarnos para dirigir las deliberaciones de la reunión. Por consiguiente, presidiré la primera mitad de nuestras deliberaciones, y mi Copresidente, Sr. Al Hassan, presidirá la segunda mitad.

Les doy la más cordial bienvenida a todos a esta reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, celebrada en virtud de la resolución 76/55. Damos una bienvenida especialmente cálida al Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Adedeji Ebo; al Director Interino de la Oficina de las Naciones Unidas de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, Sr. Niklas Hedman; y a nuestros distinguidos panelistas: el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacífico, Sr. Omran Sharaf; el Presidente del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, Sr. Hellmut Lagos; el Sr. Nayef Al-Rodhan, del Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, quien participa a distancia; el Sr. Wang

Guoyu, del Instituto de Tecnología de Beijing, quien también participa a distancia; y la Sra. Jennifer Warren, de Satellite Industry Association.

La cuestión de cuál es la mejor manera de preservar el espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos es un tema que ambas Comisiones han examinado, respectivamente, a lo largo de los años. La Primera Comisión ha abordado el tema en relación con el tema 97 del programa, “Prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre”, así como en relación con el subtema cc), “Medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre”, del tema 99 del programa, “Desarme general y completo”. La Cuarta Comisión lo examina en relación con el tema 45 del programa, “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”. Esta reunión conjunta constituye un foro integrado para que los miembros de ambas Comisiones examinen juntos la cuestión. El programa de la mesa redonda conjunta de hoy se distribuyó con antelación; como en él se señala, en la reunión de hoy se examinará el tema general de los posibles retos para la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

Invito ahora al Sr. Ebo a dirigirse a la Comisión.

Sr. Ebo (Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas) (*habla en inglés*): Agradezco muchísimo la oportunidad de dirigirme a los miembros de las Comisiones Primera y Cuarta en esta reunión conjunta. Personalmente, me complace acompañar a los Copresidentes. Nunca he asistido a una reunión con el Embajador Pieris en la que no haya aprendido una lección filosófica.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0601 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-65692 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Y estoy encantado de haber conocido al Embajador Al Hassan, con quien ya he sostenido un interesante intercambio. Espero con interés poder visitarlo pronto. También quisiera dar las gracias a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas por su continua y productiva alianza y estrecha cooperación.

Nos reunimos en un momento en que se multiplican los conflictos entre las grandes Potencias militares. Las posibilidades de que esos conflictos se extiendan a hostilidades activas en nuevos ámbitos, incluido el espacio ultraterrestre, nunca han sido mayores. En su informe Nuestra Agenda Común, el Secretario General observa que,

“Tradicionalmente se considera que el espacio ultraterrestre es un bien común global y que, por tanto, no está sujeto a la jurisdicción de ningún Estado. La posibilidad de lograr su utilización pacífica, segura y sostenible beneficiaría a toda la humanidad actualmente y en el futuro. Los mecanismos de gobernanza del espacio ultraterrestre, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, se crearon en una época en que solo los Estados realizaban actividades y se limitan a impartir orientaciones generales sobre la gestión del tráfico en el espacio ultraterrestre, el establecimiento de asentamientos permanentes en los cuerpos celestes y las responsabilidades relativas a la gestión de los recursos. Los activos espaciales han transformado nuestra forma de vivir, y los sistemas del espacio ultraterrestre son imprescindibles para comprender y resolver problemas globales, como los relacionados con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la acción climática. Muchas de estas novedades tienen su origen en el sector privado y también plantean nuevos riesgos para la seguridad y la sostenibilidad. La creciente congestión y competitividad en el espacio ultraterrestre podría poner en peligro el acceso y la utilización por parte de las generaciones venideras. Por ello, debemos actualizar nuestros regímenes de gobernanza y reglamentación para adaptarlos a esta nueva era y así preservar el espacio ultraterrestre como bien común global”. (A/75/982, párr. 90)

Preservar el espacio ultraterrestre como un ámbito libre de conflictos y de emplazamiento de armas sigue siendo una prioridad urgente. Por ello, el Secretario General tiene la intención de convocar un diálogo entre múltiples interesados sobre el espacio ultraterrestre en el marco de la Cumbre del Futuro, que tendrá lugar en 2024. El objetivo de ese diálogo no es sustituir el papel decisorio que deben desempeñar los Estados en la

configuración del futuro de la gobernanza internacional. En realidad, se trata de una oportunidad para elevar los acuerdos intergubernamentales a un nivel político superior e infundir un sentido de urgencia en las líneas de trabajo existentes. Por lo tanto, esperamos que esta reunión conjunta facilite una discusión amplia entre los Estados Miembros sobre los preparativos y los resultados de dicha Cumbre, así como sobre el papel de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas. Estas reuniones conjuntas han puesto de manifiesto la importancia de reunir a todas las partes pertinentes de la comunidad que se ocupan de la formulación de políticas relativas al espacio ultraterrestre para compartir sus respectivas experiencias y garantizar la coordinación de los esfuerzos. También han servido como medio para facilitar el diálogo entre múltiples partes interesadas e implicar a los sectores privado y no gubernamental. Por tanto, espero con interés las presentaciones de los panelistas. Espero que el siguiente diálogo interactivo entre los Estados Miembros nos sirva de orientación en esta fase de los preparativos de la Cumbre, que se celebrará en 2024.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Doy la palabra al representante de la Federación de Rusia, que desea intervenir para plantear una cuestión de orden.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos vemos obligados a hacer uso de la palabra. Aunque hubiéramos preferido hacer uso de la palabra antes que el Director y Adjunto de la Alta Representante para Asuntos de Desarme, lo haremos ahora. Antes de proseguir con nuestro programa de trabajo, queremos presentar algunas reflexiones sobre el proyecto de programa de trabajo de esta reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre.

Consideramos que la Asamblea General y sus Comisiones son, ante todo, foros para el intercambio intergubernamental. Esa perspectiva ha servido de base para examinar el proyecto de programa de esta sesión conjunta. Creemos que el programa debe centrarse en un intercambio de opiniones entre los Estados. Si bien la articulación de las estrategias debe estar a cargo de las entidades no gubernamentales, consideramos que debemos escuchar a las organizaciones no gubernamentales articular sus enfoques después de un intercambio de opiniones entre las delegaciones. Además, nos preocupa seriamente que el proyecto de programa de la reunión conjunta haya sido presentado por la Secretaría, a pesar de no haberse discutido con los Estados durante su preparación. Por consiguiente, ha surgido una serie de cuestiones, en particular para la delegación de la Federación de Rusia.

Como ya he mencionado, el proyecto de programa fue presentado por la Secretaría. Sin embargo, en este contexto, la Secretaría debería desempeñar un papel estrictamente administrativo y complementario del que corresponde a los Estados Miembros. Al mismo tiempo, los Estados deben acordar el programa, y este no debe suscitar objeciones ni crear problemas entre los Estados. Por nuestra parte, planteamos una serie de preguntas con respecto a varias cuestiones en una primera fase en paralelo a la Primera Comisión. En particular, no entendemos qué criterios se utilizaron para designar a los exponentes que representan a la industria y al mundo académico como panelistas en esta reunión. Creemos que existe un desequilibrio en cuanto a la presencia de representantes de organismos no estatales, en particular en lo que atañe a la representación geográfica. La mesa redonda conjunta que ha sido invitada no es representativa de los países en desarrollo, aunque también nos gustaría contar con la participación de dichos panelistas. Además, ya hemos tenido el honor y la oportunidad de escuchar a varios de los especialistas en otros foros pertinentes, concretamente en el contexto de los grupos de trabajo de composición abierta y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. No podemos aceptar esta situación, que nos plantea interrogantes importantes y bien fundamentados con respecto al valor añadido de las sesiones informativas y las presentaciones de informes por parte de entidades no gubernamentales en esta reunión, sobre todo habida cuenta de que el tiempo de que disponemos es muy limitado, incluso para las deliberaciones intergubernamentales.

Por lo tanto, preferiríamos celebrar deliberaciones equilibradas sobre las cuestiones de las Comisiones Primera y Cuarta relacionadas con la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Habida cuenta de que la prolongación de las deliberaciones sobre el proyecto de programa puede restar tiempo al examen por los Estados Miembros de cuestiones sustantivas, y del tiempo limitado del que disponemos, estamos dispuestos a mostrar cierta flexibilidad en esta reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta. No obstante, agradeceríamos que la Secretaría y los Copresidentes nos aclaren las cuestiones que acabamos de plantear. Pedimos a la Secretaría que tenga en cuenta nuestras preocupaciones y se asegure de que se tengan en cuenta a la hora de preparar la próxima reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta en 2024. Sinceramente, no queremos que se repita la situación actual. Si se diera el caso, la Federación de Rusia tendría que tomar

medidas decisivas para poner fin a tales prácticas y evitar desequilibrios en las sesiones informativas y las presentaciones de informes, que también corren el riesgo de dar lugar a discusiones desequilibradas en estas reuniones conjuntas.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Doy la palabra a la representante de Cuba, que desea intervenir para plantear una cuestión de orden.

Sra. Carral Castelo (Cuba): Cuba agradece la posibilidad de sostener esta mesa redonda conjunta entre las Comisiones Primera y Cuarta sobre un tema de trascendental importancia y que se mantenga en el programa como una de las prioridades de ambas Comisiones. Nos parece esencial que pueda seguir siendo así en el futuro. Sin embargo, mi delegación está preocupada por el procedimiento que se ha utilizado en este caso para la selección de los expertos, sin que ello implique que tengamos preocupación con respecto a alguno de los expertos nominados. Más bien, mi delegación está preocupada por el procedimiento que se ha venido siguiendo con relación a este tema. Nos habría gustado observar la celebración de consultas previas entre los Estados Miembros para este proceso. Una vez más, percibimos que no se ha tenido en cuenta la necesaria representación geográfica equitativa para este proceso. No tenemos claridad tampoco sobre los criterios de selección utilizados para la nominación de los panelistas a este debate conjunto ni exactamente de dónde proviene el mandato establecido para la nominación y la determinación de los colegas que nos estarían presentando estos temas en el día de hoy.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Siria, que desea plantear una cuestión de orden.

Sr. Al Ashkar (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Seré breve. Quisiera hacerme eco de las preocupaciones expresadas por mis colegas, los representantes de Cuba y de la Federación de Rusia, en relación con el proceso de selección de expertos y oradores para esta reunión conjunta. Mi delegación considera que es necesario tener en cuenta el equilibrio geográfico para abarcar todos los aspectos relacionados con los temas que se debaten en esta reunión y para ser más inclusivos.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Me gustaría formular algunas observaciones. Como respuesta colectiva a las cuestiones planteadas, las observaciones que se acaban de hacer son acertadas, en el sentido de que siempre hay una forma mejor de hacer las cosas. Pueden estar seguros, en mi nombre y en el de

mi Copresidente, de que cualquier decisión que se haya tomado se ha hecho velando por el interés superior de la Primera Comisión. Si tuviera que decirlo en términos de jurisprudencia, no fue una abdicación de la autoridad de los miembros. Los miembros deben tener en cuenta que las cuestiones planteadas también se plantearon en la Mesa. Se examinaron. Se puso en marcha un mecanismo. Estoy seguro de que los miembros conocen ese mecanismo. La Mesa escribió una carta a los grupos regionales solicitando candidaturas exactamente por la misma razón que se acaba de mencionar. Se les pidió que designaran a un candidato idóneo para expresar sus opiniones, junto con las tres personas que figuran en la lista. Les aseguro a los miembros que la Mesa ha mostrado su total disposición. Los miembros de la Mesa se percataron de que era mejor planificarlo de ese modo.

Lamentablemente, no recibimos una respuesta positiva a nuestra solicitud. No hubo candidaturas. Quizá por falta de tiempo. Incluso propusimos que quien quisiera intervenir desde los grupos regionales pudiera hacerlo a distancia para facilitarles aún más las cosas. Pueden estar seguros de que el procedimiento no tiene ningún trasfondo, sino que, por el contrario, el tema se ha abordado con una actitud muy abierta. Naturalmente, los miembros tendrán opiniones diferentes. Por otro lado, se llegó a un consenso sobre el hecho de que podíamos ampliar el abanico de oradores a un número mucho mayor. Por desgracia, esos esfuerzos no han fructificado. Me complace que los miembros hayan expresado su opinión sin ambigüedades. Confío en que las opiniones de los miembros de la Comisión se tengan debidamente en cuenta y se reflejen en las posiciones que adoptemos en el futuro.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Deseo dar la bienvenida a todos a esta reunión. Como Copresidentes de esta reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta, hemos debatido este tema de manera muy objetiva. Como Presidente de la Cuarta Comisión, me gustaría hacer hincapié en lo que mi colega, el Presidente de la Primera Comisión, ha señalado sobre las consultas y sobre la oportunidad de presentar candidaturas que ofrecimos a las delegaciones, que no se hizo conforme a lo solicitado.

Sin embargo, quisiera señalar a ese respecto que estoy totalmente de acuerdo con las declaraciones de los representantes de la Federación de Rusia, Cuba y la República Árabe Siria. De hecho, son los Estados Miembros los que tienen que debatir. Es un ejercicio que corresponde a los Estados Miembros. Les agradezco mucho la flexibilidad que han demostrado y les

aseguro que los Copresidentes tendremos muy en cuenta todos sus comentarios. Los puntos que han planteado se tendrán en cuenta en nuestras próximas reuniones. También quisiera asegurarles que los Presidentes de las Comisiones Primera y Cuarta tienen el deber de reflejar las posiciones de los Estados Miembros. Cualquier decisión que se adopte al respecto debe contar con el consentimiento de los Estados Miembros, que tienen derecho a expresar sus puntos de vista.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Invito ahora al Sr. Hedman a dirigirse a la Comisión.

Sr. Hedman (*habla en inglés*): Es un placer para mí dirigirme a esta mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre el tema de los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

La celebración de reuniones conjuntas de las Comisiones Primera y Cuarta en 2015 (véase A/C.1/70/PV.13), 2017 (véase A/C.1/72/PV.11), 2019 (véase A/C.1/74/PV.20) y hoy constituye una prueba de la voluntad conjunta de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas. El Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades relativas al Espacio Ultraterrestre y las resoluciones subsiguientes sentaron las bases para una cooperación y coordinación más estrechas entre nuestras Oficinas. Durante decenios, y actuando como una secretaria, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre ha estado al frente de la asistencia a los Estados miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre. Como entidad de las Naciones Unidas, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre también ha venido impulsando un sólido programa de fomento de las capacidades que abarca la ciencia, la tecnología, el derecho y la política del espacio ultraterrestre como medio para salvar la brecha de capacidades entre países. Estamos empoderando los esfuerzos mediante una gran variedad de actividades de creación de capacidades y concienciación, incluso en el ámbito de la sostenibilidad espacial, en particular en beneficio de los países en desarrollo.

Durante más de cuatro decenios, a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre se le ha encomendado el mandato de mantener el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre, en virtud del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre de 1975. El Registro funciona como

mecanismo principal para las medidas de transparencia y fomento de la confianza que se contemplan en el Tratado y será clave para respaldar las misiones espaciales nuevas e innovadoras como las megaconstelaciones, la recogida activa de desechos y la transferencia de la propiedad de objetos espaciales en órbita.

En los últimos años, hemos asistido a un crecimiento exponencial de las notificaciones sobre los cambios de situación de los objetos espaciales en órbita, la información relativa a los reingresos y la colocación en órbita de objetos espaciales, e información similar con miras a aumentar la seguridad de las operaciones espaciales. Toda medida que se adopte para dar respuesta desde una perspectiva más amplia a las preocupaciones relativas a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales debe tener en cuenta las necesidades fundamentales de desarrollo de todas las naciones y los pueblos.

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se hace hincapié en la manera en que en el futuro el papel de la exploración, la ciencia y la tecnología espaciales —y sus aplicaciones— debe verse más como una herramienta indispensable en nuestros esfuerzos por abordar los desafíos que encara la humanidad a escala mundial. Se trata de un ámbito central para la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

Hoy en día existen lagunas en el acceso al espacio y en las soluciones que generamos a partir de las actividades en órbita. Debemos esforzarnos para que el acceso a los beneficios de las soluciones espaciales sea realmente universal. De cara al futuro, no hay un porvenir en el que el espacio no sea un instrumento fundamental. El año pasado, en 2021, la Asamblea General aprobó la resolución La Agenda “Espacio2030”: el espacio como motor del desarrollo sostenible (resolución 76/3). El año próximo se celebrará la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Luego tendremos la Cumbre del Futuro en 2024.

En este sentido, en el informe del Secretario General, “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), se incentiva a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para que continúe su labor de creación de capacidades y de concienciación sobre los instrumentos espaciales al servicio de las necesidades de desarrollo.

Espero con interés la mesa redonda y el siguiente diálogo interactivo de hoy. Tenemos un interés común en que el espacio ultraterrestre se siga utilizando para fines pacíficos. Ese debe ser nuestro objetivo clave en lo que

respecta al espacio ultraterrestre, a fin de garantizar paz, prosperidad y desarrollo sostenible para toda la humanidad. Fomentar la sostenibilidad en la Tierra a través de la sostenibilidad en el espacio es cada vez más importante.

Para concluir, permítaseme invitar a todas las delegaciones a que permanezcan en la sala de conferencias después que termine esta sesión para que participen en la actividad que se celebrará a la hora de almuerzo, a las 13.00 horas, en la sala 4, donde tendrá lugar nuestra actividad sobre el espacio en su relación con el desarrollo sostenible en la Tierra, y para que puedan disfrutar de la exposición itinerante sobre ese mismo tema que se exhibe aquí en las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tengo el honor de dirigirme a nuestros y nuestras panelistas, a quienes se les ha pedido que limiten sus declaraciones a no más de siete minutos.

La Comisión escuchará primero una presentación del Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Sr. Omran Sharaf.

Sr. Sharaf (*habla en inglés*): Es un honor para mí intervenir, en calidad de Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en la mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta para abordar los posibles retos asociados a la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales y para ofrecer información sobre la labor de la Comisión y sus órganos subsidiarios.

Las Naciones Unidas han estado en el centro de la cooperación internacional en las actividades espaciales desde el comienzo de la era espacial. La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se estableció como resultado del reconocimiento por la Asamblea General, en su resolución 1348 (XIII) de 1958, de la importancia de utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de la necesidad de promover la cooperación internacional en las actividades espaciales.

Ya en 1959, se creó la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos como órgano permanente de la Asamblea General, que en su resolución 1472 (XIV) reafirmó el papel de la Comisión y pidió a ese órgano que examinara la cooperación internacional, estudiara las actividades relacionadas con el espacio que se pudieran emprender bajo los auspicios de las Naciones Unidas, fomentara los programas nacionales de investigación espacial y prestara asistencia a esos programas, y estudiara los problemas jurídicos que se pudieran derivar de la exploración del espacio ultraterrestre.

Por su mandato y su posición en el centro de la gobernanza global, la Comisión desempeñó un papel fundamental en la organización de las tres Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebradas hasta la fecha, en las que se examinaron los beneficios prácticos de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones, haciendo especial hincapié en las necesidades de los países en desarrollo, en las contribuciones de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones a los programas de desarrollo mundiales y regionales y en la obtención de beneficios para la sociedad en general.

Cada una de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos se celebró en un contexto diferente a causa del continuo crecimiento de las actividades espaciales, de su diversificación y del surgimiento de nuevos agentes. No obstante lo anterior, el mandato de la Comisión siguió siendo lo suficientemente flexible como para garantizar que se avanzara en la aplicación de las recomendaciones de las Conferencias, al tiempo que se reforzaban gradualmente los mandatos de la Comisión, de su Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y de su Subcomisión de Asuntos Jurídicos, así como la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

La Comisión y sus Subcomisiones se presentan como plataformas mundiales para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y para el diálogo entre los principales países con capacidad espacial y los países con una capacidad espacial incipiente. Así lo confirma el hecho de que el número de Estados que han pasado a ser miembros de la Comisión haya aumentado de los 24 Estados iniciales, cuando se estableció como órgano permanente en 1959, a los 100 Estados miembros actuales.

Debido a su mandato único y a su posición central en la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre, y en consonancia con el derecho internacional, la Comisión y sus Subcomisiones de Asuntos Jurídicos y Asuntos Científicos y Técnicos tienen una historia distinguida en la creación y el posterior elaboración de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas que rigen las actividades en el espacio ultraterrestre.

Los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre son el Tratado de 1967 sobre

los Principios que Deben Regir las Actividades de los Estados en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y Otros Cuerpos Celestes; el Acuerdo sobre el Salvamento y la Devolución de Astronautas y la Restitución de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; el Convenio sobre la Responsabilidad Internacional por Daños Causados por Objetos Espaciales; el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre; y el Acuerdo que Debe Regir las Actividades de los Estados en la Luna y Otros Cuerpos Celestes. Otros instrumentos son la declaración de principios jurídicos no vinculantes, aprobada por la Asamblea General en su resolución 1962 (XVIII) de 1963 y precursora del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre; y los cuatro conjuntos de principios relativos a las actividades en el espacio ultraterrestre.

Además, las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión, el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión, son instrumentos importantes de carácter jurídicamente no vinculante. También hay resoluciones importantes sobre el concepto de Estado de lanzamiento, las prácticas de registro y la legislación nacional relativa al espacio, que apoyan a los Estados en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones en virtud de los tratados sobre el espacio ultraterrestre.

A lo largo de más de 60 años de gobernanza y diplomacia sobre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, las actividades espaciales de los Estados, las organizaciones intergubernamentales internacionales y las entidades no gubernamentales han aumentado, y la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones están contribuyendo hoy en día inmensurablemente al desarrollo sostenible. La Comisión y sus Subcomisiones, a través de sus programas y de la labor de los grupos de trabajo y de expertos, hacen un seguimiento constante de los avances de las tecnologías espaciales y de la rápida evolución de la agenda espacial, con miras a desarrollar nuevos mecanismos que reflejen la complejidad de las actividades en el espacio ultraterrestre. Para hacer frente a esa evolución, la Comisión y sus Subcomisiones siguen fomentando el multilateralismo y la creación de un terreno común en ámbitos como la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, las medidas para reducir y eliminar los desechos espaciales, la exploración del espacio, la utilización de los recursos espaciales y la gestión del tráfico espacial, así como en una serie de

cuestiones relativas a la importancia de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se están llevando a cabo deliberaciones en varios grupos de trabajo en el marco de los planes de trabajo plurianuales, en las que se abordan cuestiones como la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, la situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, la definición y delimitación del espacio ultraterrestre y los aspectos jurídicos de las actividades relacionadas con los recursos espaciales.

Para citar un ejemplo concreto, a lo largo de los años, la Comisión ha examinado diferentes aspectos de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. En 2010, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos añadió a su agenda un punto sobre este tema. En relación con el tema, y por conducto de su grupo de trabajo específico y de grupos de expertos subsidiarios, los miembros del Comité participaron a fondo en debates y negociaciones en los que se abordaron temas tan importantes como los desechos espaciales, el conocimiento de la situación en el medio espacial, el clima espacial y los regímenes normativos.

En 2019, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos aprobó las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. Aunque de carácter voluntario, las Directrices representan un consenso político muy valioso. Comprenden un compendio de medidas y compromisos reconocidos internacionalmente que buscan garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y, en particular, mejorar la seguridad de las operaciones espaciales.

La Comisión actúa como foro principal para el diálogo institucionalizado y continuo sobre cuestiones relacionadas con la aplicación y el examen de las Directrices, y un nuevo Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre está trabajando actualmente para detectar y estudiar los problemas y examinar la posibilidad de formular nuevas directrices; compartir experiencias, prácticas y enseñanzas extraídas de la aplicación nacional voluntaria de las Directrices aprobadas; y crear conciencia y capacidades.

El año pasado, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos reafirmó su papel como plataforma única para promover el

multilateralismo en las actividades relativas al espacio ultraterrestre cuando presentó a la Asamblea General, en su septuagésimo sexto período de sesiones, la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, que es una estrategia orientada al futuro para reafirmar y fortalecer la contribución de las actividades espaciales y las herramientas espaciales al logro de las agendas mundiales, y para abordar las preocupaciones de la humanidad respecto del desarrollo sostenible a largo plazo. La Agenda “Espacio2030”, aprobada por consenso por la Asamblea General (resolución 76/3), también contribuye de manera importante a definir la aportación futura de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos al marco para la gobernanza global de las actividades en el espacio ultraterrestre. La Agenda “Espacio2030” muestra la voluntad de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de promover la aplicación de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre, así como la aplicación de los principios y las resoluciones de la Asamblea General conexos, y de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la preservación del entorno espacial con fines pacíficos.

En la Agenda “Espacio2030”, los Estados Miembros abordan los cambios en la realización de actividades en el espacio ultraterrestre en un momento que se caracteriza por la aparición de nuevas tecnologías y por la participación de un número cada vez mayor de representantes de entidades tanto gubernamentales como no gubernamentales, en particular de la industria y el sector privado, en proyectos orientados a explorar y utilizar el espacio y realizar actividades espaciales. Esos compromisos también incluyen velar por que la Comisión y sus Subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su función de plataformas únicas para la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, continúen, según proceda, respondiendo a tales cambios.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Invito ahora a la Comisión a ver una declaración grabada del Presidente del Grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables.

Se proyecta un vídeo de la declaración en la sala.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el profesor Nayef Al-Rodhan, del Centro de Ginebra para la Política de Seguridad, que participa por videoconferencia.

Sr. Al-Rodhan (*habla en inglés*): Mi intervención versará sobre algunos marcos conceptuales relativos a la geopolítica, la gobernanza y el potencial de la sostenibilidad del espacio ultraterrestre. En solo siete minutos, intentaré presentar la mayor cantidad posible de ideas, pero si queda alguna cuestión pendiente, con mucho gusto la abordaré en la sesión de preguntas y respuestas.

¿Por qué es importante el espacio ultraterrestre? La mayor parte de las cosas que diré son evidentes, pero, para volver a subrayarlas, las diré de todos modos. El espacio ultraterrestre es un ámbito inspirador, importante y trascendental para nuestro futuro colectivo. También es fundamental para la cooperación en las realidades geopolíticas y los imperativos geoestratégicos de todos los Estados. La humanidad depende cada vez más y de manera irreversible del espacio ultraterrestre para sus necesidades cotidianas, tanto en la paz como en la guerra. Esas necesidades van desde la prosperidad económica hasta la seguridad, la navegación, la diplomacia, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las cadenas de suministro, el ciberdominio y el control de armamentos, entre otras.

El espacio ultraterrestre es lo que llamamos un riesgo fronterizo, lo que significa que es fundamental para nuestro futuro colectivo. También es una frontera de innovación, con enormes beneficios derivados de innovaciones tecnológicas que nos son útiles a todos. El espacio ultraterrestre es también un bien común global, por lo que nos pertenece a todos y, por tanto, es responsabilidad de todos mantenerlo a salvo y seguro. No obstante, está cada vez más congestionado, y es más disputado y competitivo. Por lo tanto, cualquier perturbación en el espacio ultraterrestre, ya sea accidental o intencionada, tendrá grandes consecuencias y repercutirá, querámoslo o no, en todos los activos espaciales. Como he dicho antes, el espacio ultraterrestre es responsabilidad de todos, y es, para todos, una oportunidad y un problema potencial. Por lo tanto, todos estamos juntos en esto.

También existe una interrelación estrecha entre la seguridad espacial y la seguridad terrestre. Además, hay una interacción íntima entre la sostenibilidad espacial y las tecnologías disruptivas, como la inteligencia artificial y la ciberseguridad. Por lo tanto, si el espacio ultraterrestre se vuelve críticamente inseguro, no lo será de forma selectiva, sino que será inseguro para todos.

¿Cuáles son los principales problemas del espacio ultraterrestre? La mayoría de los miembros los conocen, pero los mencionaré de todos modos. Entre los problemas se cuentan los desechos espaciales, incluidos los generados por los ensayos con armas antisatélite,

en particular en la órbita terrestre baja; la militarización crítica y peligrosa de que es objeto el espacio ultraterrestre, pues desgraciadamente está en curso una carrera armamentista espacial; la gestión del tráfico espacial; las lagunas legales en materia espacial; la falta de confianza, transparencia y cooperación; la falta de acuerdos vinculantes, e incluso no vinculantes, desde la aprobación del importante Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre en 1967, hace 55 años; el aumento exponencial de los activos espaciales, en especial por el sector privado; las actividades malintencionadas ocasionales que se llevan a cabo en el espacio ultraterrestre, incluidos los impactos cinéticos, la piratería informática, la interferencia intencionada e incluso el engaño radioelectrónico; y, por supuesto, la competencia económica y la carrera por los recursos.

Lo siguiente son algunos avances positivos. Debemos encomiar a las Naciones Unidas por la excelente e incansable labor que han desplegado en los últimos decenios a través de sus diversos instrumentos, tanto en la Asamblea General como en Ginebra y Viena, a partir de las actividades de la Conferencia de Desarme y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. Como ya se ha mencionado, hay que encomiar a los Estados Unidos por la prohibición unilateral de los ensayos antisatélite. Tengo la esperanza de que muchos países se sumen a ese esfuerzo. Rusia, China y la Unión Europea son dignas de encomio por los esfuerzos continuos que han realizado en los dos últimos decenios tratando de llegar a un consenso sobre las normas y la conducta en el espacio. Hasta la fecha no han tenido éxito, pero sus esfuerzos merecen nuestra gratitud y nuestro aliento. Asimismo, hay que encomiar al Gobierno del Reino Unido por su inspirado Grupo de Trabajo de Composición abierta de la Asamblea General, a cuyo Director acabamos de escuchar.

¿Cuáles son los imperativos geopolíticos y de gobernanza de cara al futuro en el espacio ultraterrestre? Debemos prestar atención inmediata a la gestión del tráfico espacial. Parece ser algo fácil de lograr, aunque quizá no lo sea tanto como quisiéramos creer. Sin embargo, es algo a lo que hay que prestar atención con urgencia. Necesitamos esfuerzos urgentes para descongestionar el espacio, sobre todo la órbita terrestre baja. Para eso, se precisan esfuerzos de cooperación financiera, diplomática y tecnológica entre todas las partes interesadas, incluido el sector privado. Necesitamos medidas de fomento de la confianza —diálogos bilaterales, multilaterales y de vía 1.5 y vía 2.0— utilizando los instrumentos y mandatos intergubernamentales de

las Naciones Unidas ya existentes. Cualquier otra modalidad también será bienvenida. Necesitamos esfuerzos para elaborar códigos de conducta y desmilitarizar urgentemente el espacio.

Necesitamos aumentar la participación de todos los Estados, por pequeños que sean, aunque no dispongan de ningún tipo de activo espacial. Necesitamos un cambio en la mentalidad geopolítica, que pase del paradigma tradicional del dilema de seguridad de suma cero, que no funciona y nunca ha funcionado en la historia de la humanidad, a lo que he llamado paradigmas de seguridad de suma múltiple y un paradigma de la teoría de las relaciones internacionales, que he llamado paradigma del realismo, en el que se permiten las ganancias absolutas y la competencia no conflictiva, porque el mundo está cada vez más conectado, y de una manera cada vez más instantánea, y se está volviendo profundamente interdependiente.

Mis últimas palabras y mi último mensaje constituyen un llamamiento a la acción de todas las partes interesadas, los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones intergubernamentales, el sector privado e incluso la sociedad civil, a fin de que garanticen que el espacio ultraterrestre se utilice para fines pacíficos y se centren en hacer realidad la promesa cooperativa, científica y económica del espacio ultraterrestre. Hago un llamamiento especial a los Estados porque es comprensible que el interés nacional de cada Estado rija su conducta, sobre todo en un sistema mundial en el que cada quien tiene que velar por sí mismo y en el que no hay una autoridad supranacional que actúe como árbitro o haga cumplir ciertas normas de conducta de manera justa, equitativa e imparcial. Sin embargo, la forma más segura de garantizar un interés nacional sostenible es conciliarlo con los intereses transnacionales, mundiales y planetarios. Hacer lo contrario sería la forma más segura de provocar destrucción, conflictos y daños colectivos porque, y repito lo que he dicho antes, si el espacio ultraterrestre se vuelve críticamente inseguro, no será inseguro de forma selectiva, sino inseguro para todos. Considero que en la actualidad nos debemos a nosotros mismos y a nuestros hijos un orden mundial seguro y próspero y una inspirada aventura espacial, en la que desempeñemos un papel responsable, próspero y sostenible.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Al-Rodhan su declaración.

Tiene la palabra el Profesor Wang Guoyu, del Instituto de Tecnología de Beijing, que participa en la sesión de hoy por videoconferencia.

Sr. Wang Guoyu (Instituto de Tecnología de Beijing) (*habla en inglés*): Es para mí un placer y un honor compartir mis opiniones sobre el reconocimiento de la seguridad frente a actos deliberados, la seguridad frente a accidentes, la sostenibilidad y la estabilidad en el espacio. Hablaré de por qué y cómo definir esos términos, y abordaré con brevedad los retos que enfrenta la seguridad espacial frente a actos deliberados y el camino que debemos seguir.

Según la práctica diplomática general, las cuestiones de la seguridad espacial frente a actos deliberados deben ser examinados en la Primera Comisión o en la Conferencia de Desarme, mientras que la seguridad espacial frente a accidentes está siempre relacionada con la utilización pacífica del espacio y, por lo tanto, debe abordarse en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y en la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión). Sin embargo, la difusa línea que separa la seguridad espacial frente a actos deliberados de la seguridad espacial frente a accidentes conlleva el riesgo de que se produzca un solapamiento de tareas entre esos dos organismos y se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo adecuado de la diplomacia y la gobernanza espaciales. Además, la sostenibilidad espacial debe considerarse el objetivo final de la gobernanza espacial frente a accidentes, y la estabilidad espacial debe ser el objetivo final de la gobernanza de la seguridad espacial frente a actos deliberados. En comparación, la estabilidad espacial frente a actos deliberados merece más atención de la que ha recibido hasta ahora.

En cuanto a la seguridad espacial frente a actos deliberados y la seguridad espacial frente a accidentes, la seguridad espacial frente a actos deliberados se refiere a estar libre de amenazas espaciales provocadas por actos intencionados, con independencia de si causan algún daño. La seguridad espacial frente a accidentes hace referencia a estar libre de daños espaciales causados por cualquier acto, intencionado o no intencionado, o causados por omisión o que obedece a causas naturales. En el gráfico que estoy mostrando a todos ahora mismo, la parte superpuesta de los dos conceptos hace referencia a la preocupación por verse libre de los daños causados por actos intencionados. A ese respecto, deseo formular las siguientes observaciones en materia seguridad espacial frente a actos deliberados y de seguridad espacial frente a accidentes.

En primer lugar, a cierto nivel los alcances de ambas formas de seguridad se cruzan y solapan. En segundo lugar, la seguridad espacial frente a actos deliberados y la seguridad espacial frente a accidentes tienen

dimensiones diferentes, ya que se refieren a la situación de la amenaza y al resultado de los daños, respectivamente. En tercer lugar, la gobernanza mundial del espacio sobre un único asunto podría en la práctica entrañar preocupaciones asociadas a la seguridad espacial frente a actos deliberados y preocupaciones relacionadas con la seguridad espacial frente a accidentes. Por ejemplo, la gobernanza de las grandes constelaciones es una cuestión de seguridad en general. Sin embargo, también podría entrar en el ámbito del control de armamentos o de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre siempre que haya pruebas que demuestren que se está utilizando para generar amenazas espaciales, por ejemplo, en el caso de que un Estado se acerque de forma malintencionada a un objeto espacial de otro Estado o realice otras operaciones de carácter militar.

Para concluir, diré que la seguridad espacial frente a accidentes debe definirse como la ausencia de daños en los activos y las actividades espaciales. En cuanto a la seguridad espacial frente a actos deliberados, debe definirse tanto desde una perspectiva nacional como internacional. La seguridad espacial nacional frente a actos deliberados se define como la situación de los activos, las actividades y los intereses espaciales libres de amenazas o de cualquier otro efecto adverso provocado por comportamientos deliberados de otros, por ejemplo, operaciones espaciales hostiles, provocadoras y malintencionadas, así como la capacidad de aplicar las salvaguardias y respuestas correspondientes. La seguridad espacial internacional frente a actos deliberados trata de cómo prevenir malentendidos, percepciones erróneas y conflictos entre los Estados y de cómo evitar que los acontecimientos degeneren en controversias, desórdenes y conflictos en el espacio.

En cuanto a la sostenibilidad espacial, esta incluye tres elementos: el mantenimiento de una actividad a un determinado ritmo o nivel, la utilización equitativa y el autocontrol. Este último podría considerarse un requisito subsiguiente de los dos elementos anteriores, lo que significa que no siempre hay que aprovechar al máximo la libertad y los derechos espaciales. Tomando como ejemplo el despliegue rápido de grandes constelaciones, los agentes deberían tener debidamente en cuenta los intereses de los demás, en particular los de los países en desarrollo. Para ello, la sostenibilidad espacial debe definirse como el estado de exploración y utilización pacífica, segura, equitativa y eficaz del espacio con un espíritu de libertad y autocontrol.

En cuanto a la estabilidad espacial, la defino como el estado de ausencia de conflictos espaciales,

en particular conflictos armados espaciales y guerras espaciales. En cuanto a la función y las características de la estabilidad espacial, en primer lugar, debe tomarse como el parámetro principal para evaluar los pros y los contras de una iniciativa internacional sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, en términos de si es propicia para buscar o preservar la estabilidad espacial. En segundo lugar, en comparación con la sostenibilidad espacial, la estabilidad espacial se centra principalmente en una perspectiva subjetiva, lo que significa que, en el juego del espacio, ningún jugador está realmente dispuesto a cambiar el *statu quo* de las relaciones espaciales y nadie debería cambiar de forma ambiciosa e inapropiada el *statu quo*, por ejemplo, con el objetivo de lograr la superioridad espacial. En tercer lugar, se sugieren tres principios para la gobernanza de la seguridad espacial en relación con la estabilidad espacial. El primer principio es la exhaustividad: todos los tipos de desafíos deben examinarse de forma completa. A la hora de examinar cada cuestión en particular, deben tenerse en cuenta los riesgos cada vez mayores de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, el emplazamiento de armas en ese ámbito y su transformación en un campo de batalla. El segundo principio es el equilibrio de intereses: durante el proceso de elaboración de normas, deben reflejarse de forma equilibrada los distintos intereses, en particular los de los países en desarrollo. El tercer principio es el autocontrol, que significa abstenerse de adoptar posturas y políticas hostiles y de emprender acciones no amistosas, provocadoras e incluso malintencionadas que puedan dar lugar a malentendidos y percepciones erróneas, aun cuando esas posturas y políticas no estén expresamente prohibidas por el derecho internacional.

Ahora me referiré a los principales desafíos que enfrenta la seguridad del espacio ultraterrestre y, dadas las limitaciones de tiempo, solo me referiré con brevedad a cuatro retos. El primer desafío es la falta de una comprensión precisa y común de los términos clave que acabo de mencionar. El segundo desafío es la falta de comprensión estratégica. El tercer desafío es la falta de los mecanismos necesarios, como una línea de comunicación directa entre las fuerzas militares. El cuarto desafío es la falta de acuerdo sobre la aplicabilidad de la *lex lata*: sigue sin resolverse la cuestión de si el derecho internacional general se aplica a los escenarios espaciales y, de ser ese el caso, cómo se aplica.

Por todo lo que he mencionado, quizá no sea razonable ni viable definir las líneas de trabajo de los distintos órganos de las Naciones Unidas basándose en las

dicotomías de la seguridad frente a actos deliberados o a accidentales o de actos intencionados y no intencionados, ya que siempre se producen solapamientos entre ambas formas de seguridad en relación con un mismo tema, como en el caso de la gestión estratégica. Por otra parte, eso refleja simplemente las tendencias de la gobernanza global del espacio. Las cuestiones de seguridad y las que no lo son, así como los asuntos militares y no militares, interactúan y se integran cada vez más. De hecho, ello también es un reflejo del carácter de doble uso de la tecnología espacial.

En ese contexto, es necesario introducir cambios adaptativos en el marco de las Naciones Unidas. La reunión conjunta de hoy entre las Comisiones Primera y Cuarta es una respuesta oportuna a esos retos y proporciona la plataforma para intercambiar puntos de vista entre los foros pertinentes. Sin embargo, no es suficiente. Deben tenerse en cuenta dos sugerencias. En primer lugar, debe crearse un mecanismo ordinario para la celebración de sesiones conjuntas entre las Comisiones Primera y Cuarta, así como con la Sexta Comisión, la jurídica, habida cuenta de que cada vez hay más cuestiones jurídicas que aclarar, con la excepción de las que se rigen por el derecho internacional del espacio. La aplicabilidad del derecho internacional general en el espacio es una cuestión urgente que no se ha resuelto. En segundo lugar, debe crearse un grupo de trabajo conjunto o un grupo de expertos en el marco del actual mecanismo de sesiones conjuntas de las Comisiones Primera y Cuarta, que esté compuesto por expertos designados por las delegaciones, que se ocuparía de debatir desde una perspectiva más amplia temas como la gestión del tráfico espacial, la gestión y el control de las crisis espaciales, la gestión de las grandes constelaciones, la defensa planetaria y la explotación y utilización de los recursos espaciales.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Jennifer Warren, de Satellite Industry Association.

Sra. Warren (*habla en inglés*): Es un verdadero honor representar a la Satellite Industry Association ante tan distinguida reunión y aportar la opinión del sector privado a los debates y las deliberaciones. Para quienes no estén familiarizados con la Satellite Industry Association, diré que representamos a más de 60 empresas espaciales dedicadas a todas las facetas de la industria espacial, desde las telecomunicaciones, el Internet de los objetos y la banda ancha hasta aplicaciones futuras como los servicios en órbita, el transporte espacial y la exploración del espacio. Es una asociación muy amplia.

Deseo insistir en nuestros miembros de comunicaciones por satélite y en el papel que desempeñan como principales contribuyentes a la hora de garantizar la disponibilidad de una conectividad de importancia crítica en todos los puntos del planeta. Es un medio por el que se puede garantizar el objetivo de los Gobiernos nacionales y de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de la disponibilidad universal del acceso a Internet para todos, con independencia de consideraciones geográficas.

En la actualidad, de los más de 5.000 satélites activos en órbita, la mayoría son comerciales, con constelaciones de miles de satélites cuyo lanzamiento está previsto para el próximo decenio por parte de proveedores de servicios mundiales, proveedores de servicios regionales y lanzadores situados en todo el mundo. Desde todas las perspectivas, las empresas y los negocios miembros de la Satellite Industry Association tienen una gran participación y dependen de que el espacio sea un destino viable y fiable. Deseo insistir especialmente en el interés comercial inherente a preservar la viabilidad del espacio como destino. Como dijo el Sr. Wang, el espacio es un lugar para hacer negocios y es muy importante. No existe una seguridad sectorizada o independiente para un uso y no para los demás. En el espacio no hay rutas comerciales ni gubernamentales: es una zona compartida. Por tanto, tenemos un interés común en preservar y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de ese destino para las inversiones que se están llevando a cabo, así como para la investigación y las innovaciones. Es un imperativo natural para nosotros.

Estamos aprovechando la buena labor que viene realizando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos con las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. La Satellite Industry Association se ha basado en esas directrices y ha creado su propio grupo de trabajo sobre seguridad espacial. Estamos trabajando con el fin de integrar las directrices, que respaldamos, como mejores prácticas y principios que podamos emular y utilizar como ejemplo para otros, así como con el objetivo de convertirlas en marcos para sistemas de calificación que determinen si las misiones son sostenibles o no. La Satellite Industry Association ha respaldado el desarrollo de ese tipo de sistemas de calificación. En los Estados Unidos, lo llamaríamos “sello de reconocimiento de las buenas prácticas”, que podrían conseguir los operadores, los fabricantes y los proponentes de nuevas misiones como forma de probar y demostrar la sostenibilidad de su enfoque.

Además de las directrices de sostenibilidad a largo plazo —que hemos respaldado y que distintos miembros del sector han presentado al Gobierno de los Estados Unidos, con comentarios sobre su aplicación que creemos que se han compartido con la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos—, el sector también actúa a nivel de las administraciones nacionales. Por ejemplo, es posible que algunas delegaciones sepan que la Comisión Federal de Comunicaciones de los Estados Unidos acaba de aprobar una nueva normativa de cinco años en materia de eliminación después de la misión. La industria lo ha apoyado y respalda la eliminación de los satélites tan pronto como sea posible tras el fin de su vida útil, ya sea en cinco años o antes.

En consonancia con las normas internacionales vigentes, las directrices y las normas esperadas de conducta en el espacio ultraterrestre, los miembros de la Satellite Industry Association que diseñan objetos espaciales con un reingreso previsto en la atmósfera terrestre suelen promover el diseño, la construcción y el funcionamiento de satélites que ofrezcan una alta probabilidad de eliminación satisfactoria y minimicen la cantidad de posibles desechos que podrían impactar la superficie del planeta en la etapa final de reingreso. No se trata solo de lo que ocurre en el espacio, sino también de la forma en que el espacio afecta a la Tierra. Gracias a ese enfoque los satélites comerciales suelen tener una posición favorable en el umbral de riesgo de siniestros reconocido internacionalmente, y el reingreso de un satélite comercial nunca ha causado bajas humanas.

Considero que la inclusión del sector privado y de una agrupación lo más amplia posible dentro de ese sector en este diálogo —y, esperemos que en diálogos futuros— sobre una base de múltiples partes interesadas contribuirá a facilitar la armonización de las directrices de las iniciativas de sostenibilidad tanto gubernamentales como comerciales. Como he dicho antes, todos tenemos que estar en el mismo espacio y, a diferencia del espacio aéreo, no hay diferentes rutas que se puedan segmentar.

Hace aproximadamente dos años, adoptamos principios en materia de seguridad espacial, que podría ser útil compartir antes de abordar algunos de los retos que queremos poner de relieve hoy aquí. Nuestros principios de seguridad espacial se dividen en tres grupos temáticos generales: lo que un operador puede hacer antes del lanzamiento; lo que un operador puede hacer durante las operaciones ordinarias, y lo que la comunidad de operadores —no un único operador, sino la comunidad de operadores— debe comprometerse a hacer.

A continuación, daré un par de ejemplos de actividades previas al lanzamiento. Venimos abogando por que los operadores comerciales tengan en cuenta la sostenibilidad espacial al seleccionar un fabricante y un proveedor de servicios de lanzamiento por diversos motivos, a saber, para garantizar que se minimice la probabilidad de errores y de generación de desechos; para garantizar su seguimiento, ya sea geográfico o no geográfico y por medios activos o pasivos; y para elegir diseños que limiten los efectos sobre otros operadores del espacio ultraterrestre en caso de que una nave espacial quede abandonada. Hay muchos más ejemplos en nuestro sitio web que les exhorto a leer, pero ese es un ejemplo de un conjunto de actividades previas al lanzamiento que corresponden al operador.

Durante la operación, los operadores también deben intentar, por ejemplo, actualizar la información de posición tan pronto como sea posible, incluso después del lanzamiento. Eso se debe a que sabemos que existe un valor transitorio de las evaluaciones de conjunciones previas al lanzamiento, una información que es cada vez más esencial a medida que van congestionando los planos orbitales. Queremos asegurarnos de que se minimice el impacto de cualquier satélite abandonado en órbita. ¿Cómo lo hacemos? Durante las operaciones ordinarias, el operador debe asumir la responsabilidad de vigilar el estado de sus naves espaciales y detectar anomalías antes de que se agraven. Los operadores deben tomar medidas para evitar el fracaso de la eliminación, o más bien para facilitar su éxito. Las normas de eliminación deben aplicarse antes de que finalice la misión. Si esperamos a que se produzca un fallo, será demasiado tarde. Debe garantizarse la existencia de protocolos de seguridad para impedir que agentes no autorizados tomen el control de las naves espaciales o de los sistemas terrestres. De nuevo, esas son cosas que no solo hay que planificar, sino también que ejecutar durante las operaciones.

Sabemos que la colaboración en materia de intercambio de datos es una de las esferas que constituye un reto, pero estamos haciendo todo lo que podemos como comunidad comercial. Es importante aumentar la fidelidad y la transparencia de las fuentes de datos utilizadas para las evaluaciones de conjunciones. Respaldamos plenamente la difusión oportuna de información transparente, eficiente en función de los costos y precisa sobre la vigilancia de los desechos espaciales entre todos los agentes espaciales internacionales, recurriendo para ello a una amplia gama de fuentes de datos de operadores, a saber, fuentes comerciales y gubernamentales, así

como, fuentes académicas, pues las instituciones académicas desempeñan un papel cada vez más importante en el espacio.

Los operadores de la Satellite Industry Association han estado participado cada vez más en organismos internacionales de normalización para tratar de promover el intercambio de datos y para ayudar a establecer los instrumentos y algoritmos adecuados. Un elemento muy importante es alentar a los operadores—independientemente de su participación y de si proceden del ámbito comercial, académico o gubernamental— a que cuenten con vías de comunicación disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año, con independencia de que sean días festivos o especiales, y a que garanticen una comunicación bidireccional. Cuando un operador de satélites envía información, es importante saber no solo que la información se recibe, sino también que se comprende. La comunicación bidireccional es muy importante. No solo queremos que esa comunicación se base en notificaciones, sino también que se entienda para evitar consecuencias imprevistas.

La colaboración en la investigación meteorológica espacial y los efectos del clima espacial en las operaciones con satélites es otro ámbito en el que creemos que se necesita más intercambio de datos y más educación. La capacidad de mitigar los efectos del clima espacial en la infraestructura de satélites, como las interrupciones del servicio, es muy importante. Nosotros destacamos tres esferas, a saber, la educación sobre meteorología del espacio, las medidas previas al lanzamiento y de sostenibilidad operacional y el acceso al espectro. Con frecuencia se hace referencia al acceso al espectro como la prevención de interferencias perjudiciales. Eso forma parte de la cuestión, pero no es su definición. La protección contra las interferencias perjudiciales es muy importante, pero a nuestro juicio, garantizar que haya un espectro adecuado para dar cabida tanto a los usuarios de hoy como a los de mañana es un ámbito que necesita una mayor colaboración entre todas las partes gubernamentales interesadas en el espacio, así como con los órganos de las Naciones Unidas. La Organización Meteorológica Mundial, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y las Comisiones Primera y Cuarta de las Naciones Unidas deben cooperar con mira a garantizar el acceso al espectro para la variedad de necesidades y misiones relacionadas con el espacio que tienen los Gobiernos, el sector industrial y las instituciones académicas. No se puede dar por hecho que haya un espectro adecuado para el futuro del espacio. Ese nivel de colaboración y cooperación sería muy recomendable.

En cuanto a la meteorología del espacio, como he señalado antes, consideramos que, además de intercambiar datos sobre investigación meteorológica espacial, los países con operadores de satélites, que se dedican a la exploración del espacio y a otras actividades deberían brindar una preparación a las nuevas incorporaciones. Intentamos formarnos, pero los Gobiernos nacionales tienen muchos conocimientos que aportar. Es importante ayudar a los recién llegados de todos los países a entender los riesgos y a saber cómo mitigarlos, porque un fallo o una afectación puede repercutir en muchos otros actores y hacer que un ámbito sea menos útil de lo que podría ser en otras circunstancias.

Para concluir, debo decir que una de las cosas positivas que esperamos, incluso del hecho de que el sector privado maximice su interacción con los Estados Miembros a través de diálogos como este, es un mejor conocimiento sobre el origen de las innovaciones tecnológicas, ya sea en lo que respecta a datos de mayor fidelidad sobre el conocimiento de la situación en el medio espacial, a tecnologías de remoción activa de desechos y mantenimiento de satélites, a nuevas capacidades automatizadas de prevención de abordajes o a nuevas tecnologías de propulsión. Eso son solo ejemplos de hacia dónde está dirigiendo su atención el sector industrial y sobre que cuestiones podrían influir en los debates y en la orientación de las políticas. Por tanto, tenemos la voluntad de avanzar en esa dirección y nos gustaría poder trabajar en el futuro con los Miembros y con nuestros amigos y operadores de todo el mundo. Aguardo con interés sus preguntas.

El Copresidente Pieris (*habla en inglés*): En nombre de todas las delegaciones que participan en esta sesión, me gustaría dar las gracias a nuestros panelistas por sus declaraciones de hoy, que nos invitan a la reflexión. Necesito solo un par de minutos para explicar a los miembros el camino que creo que debemos seguir y que reflexionen sobre él.

En los debates de hoy se ha puesto claramente de relieve que la regulación internacional de los usos del espacio ultraterrestre merece una consideración sumamente cuidadosa y rigurosa. Otros ámbitos tecnológicos que también suponen una amenaza para la seguridad mundial, debido a una falta de regulación aún mayor, son los avances en el ciberespacio y la inteligencia artificial. Al igual que el espacio ultraterrestre, esos sectores en evolución también comparten el nexo que existe entre las nuevas tecnologías y sus efectos en el ámbito militar del siglo XXI.

Por desgracia, en lo que respecta al espacio ultraterrestre, en la jurisprudencia se percibe cada vez

más una tendencia a que el espacio ultraterrestre se utilice no solo para apoyar el desenvolvimiento de los conflictos armados, como ya ocurre, sino que podría acabar convirtiéndose en un escenario de guerras, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, es decir, de nuestros esfuerzos. Como se ha dicho hoy, el hecho de que el espacio ultraterrestre se pueda utilizar con fines militares y la posibilidad de que en él se emplacen armas, representan lo que en mi opinión constituye una de las cuestiones más politizadas y complejas de nuestra generación. Por tanto, corresponde a todas las partes interesadas, incluidos nosotros mismos, encontrar una vía para afrontar los desafíos del siglo XXI.

En el siglo XXI no solo se han surgido nuevos países con capacidad espacial, sino que ahora hay empresas e individuos, como ha señalado la Sra. Warren, que tienen la capacidad de utilizar las tecnologías espaciales fuera de los confines habituales de una industria regulada. Eso es lo que nos ha estado comentando. Por lo tanto, es indispensable establecer un régimen regulador adecuado y aceptable. Sin embargo, todavía genera bastante confusión y sigue sin estar clara la forma que podría tomar su cumplimiento. Con el tiempo, los modos de regulación pueden ser más acuerdos obligatorios, de derecho indicativo, entre Estados, como los que se conciertan continuamente aquí. No obstante, el desarrollo a largo plazo del derecho internacional consuetudinario en relación con los principios específicos del espacio crearía obligaciones con un carácter más vinculante y reduciría la amenaza que los bienes espaciales suponen actualmente para la seguridad mundial. A corto plazo, los Estados son los que se encargan de establecer leyes nacionales y de regular la tecnología espacial estatal. Sin embargo, esas normas se centran principalmente en las leyes que regulan la tecnología espacial y los avances comerciales, en lugar de en los usos militares del espacio ultraterrestre.

En última instancia, ¿qué debemos hacer? En mi opinión, para aplicar de manera eficaz las leyes que rigen el espacio ultraterrestre, serían los propios Estados los que tendrían que hacer valer dicha regulación con el fin de establecer normas internacionales para la regulación del espacio ultraterrestre. Hasta que eso ocurra, planteo respetuosamente que debemos seguir siendo conscientes y seguir aferrados al sentimiento fundamental de nuestra humanidad, incluso en el espacio. Eso debe sustentar el derecho del espacio a fin de evitar lo que en la actualidad pueden parecer escenarios inconcebibles. Solo quiero invitar a los miembros a pensar en ello.

Ahora cedo la palabra a mi colega Copresidente, el Presidente de la Cuarta Comisión.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Doy las gracias al Presidente de la Primera Comisión, Sr. Pieris. Aprecio sumamente su visión de futuro y sus valiosas observaciones sobre los riesgos de convertir el espacio ultraterrestre en un escenario del emplazamiento de armas o en de una carrera de armamentos.

No cabe duda de que el espacio ultraterrestre es parte del patrimonio común de la humanidad. En las Naciones Unidas tenemos el deber de garantizar que todos los Estados que participan actualmente en actividades espaciales, y los que lo hagan en el futuro, puedan beneficiarse de ese patrimonio común. Se ha dicho que el espacio ultraterrestre no es una carrera en la que los que llegaron primero tienen todo el derecho a beneficiarse de él, mientras que los que llegan más tarde no tienen ese derecho. Quiero subrayar lo importante que es tener en cuenta esa dimensión. Quisiera también destacar que las Naciones Unidas son una institución para todos. Están al servicio de todos. Quiero hacer hincapié en los sentimientos que han expresado hoy algunos de los oradores y en lo que mi colega, el Embajador Pieris, dijo antes con razón, a saber, que todos los que formamos parte de la Organización debemos trabajar juntos y alentar las ideas, propuestas y recomendaciones que lleguen de todos los Estados. Debemos reforzar los canales de cooperación internacional en el espacio ultraterrestre.

Tras agradecer a todos los panelistas sus declaraciones y su interacción, así como su disposición a responder a todas las preguntas, tengo ahora el honor de copresidir la segunda parte de nuestros debates en un diálogo interactivo entre los Estados Miembros y nuestros panelistas. No habrá una lista fija para las intervenciones, pero espero que las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra lo indiquen pulsando el botón del micrófono en sus consolas. Dado el escaso tiempo con que contamos para esta sesión, se ruega a todas las delegaciones que hagan uso de la palabra a que sus intervenciones sean concisas y se limiten a un máximo de 5 minutos. A ese respecto, se alienta a las delegaciones a que formulen una versión abreviada de su intervención y presenten el texto completo por escrito al portal web e-Statements.

Como se indica en el programa, se elaborará y se publicará a su debido tiempo un resumen de los Copresidentes sobre el diálogo interactivo entre las delegaciones. Queda abierto el debate para que los representantes de los Estados Miembros formulen sus declaraciones, comentarios y preguntas.

Sra. Hendriksen (Reino Unido) (*habla en inglés*): Me complace intervenir en nombre de la Unión Europea y de

los 44 países siguientes: Albania, Australia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Chipre, Chequia, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, Islandia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Montenegro, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, Rumania, San Marino, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suiza, Türkiye, Estados Unidos de América, Ucrania y mi propio país, Reino Unido. En primer lugar, les damos las gracias a los Copresidentes por haber organizado este oportuno debate sobre nuestros esfuerzos para garantizar la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Expresamos nuestro agradecimiento también a los panelistas por sus contribuciones.

Existe una importante distinción entre los debates que tienen lugar en la Conferencia de Desarme, en Ginebra, y en la Comisión de Desarme, aquí, en Nueva York, sobre las actividades de seguridad nacional, y los que se llevan a cabo en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en Viena, en lo que respecta a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, una distinción que se ve reflejada en la Asamblea General en sus Comisiones Primera y Cuarta. Por otro lado, como se reconoce en la resolución 76/55, en virtud de la cual se convoca esta reunión, tanto esas Comisiones como sus órganos subsidiarios tienen funciones vitales y complementarias que desempeñar para garantizar que la actividad humana en el espacio ultraterrestre sea segura y sostenible, de modo que en el futuro los sistemas espaciales puedan seguir aportando beneficios a la humanidad. Por ejemplo, la destrucción deliberada de sistemas espaciales puede tener efectos importantes no solo en la seguridad, sino también en el entorno espacial, y puede crear peligros innecesarios para los vuelos espaciales tripulados, así como para una amplia gama de misiones espaciales de otro tipo. Por ello, celebramos que nos hayamos reunido hoy para debatir cuestiones de interés común para ambas Comisiones.

Desde la anterior reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta en octubre de 2019 (véase A/C.1/74/PV.20), hemos avanzado mucho en la concienciación sobre la seguridad espacial y las amenazas a los sistemas espaciales. En esa reunión, muchos de nosotros pedimos que se iniciara una nueva conversación inclusiva sobre cómo abordar las amenazas a los sistemas espaciales. Ese llamamiento llevó al año siguiente a la aprobación de la resolución 75/36, titulada “Reducción de las amenazas relacionadas con el espacio

mediante normas, reglas y principios de conductas responsables”, y al consiguiente informe del Secretario General de julio de 2021 (A/76/77). A continuación, se aprobó la resolución 76/231, por la que se creó el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, para impulsar esas ideas. A nuestros países les complace la manera en que ha comenzado la labor del grupo de trabajo de composición abierta y encomian calurosamente a su Presidente, Sr. Hellmut Lagos Koller, de Chile, por la forma inclusiva, transparente y creativa en que la ha dirigido. Los debates sostenidos hasta ahora en las reuniones han confirmado el amplio interés interregional por la seguridad espacial, tanto por parte de los países con capacidad espacial como por los países que la tendrán más adelante. Consideramos que los debates ya están contribuyendo positivamente a nuestro objetivo común de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y promover la transparencia y la confianza entre los Estados.

En particular, acogemos con agrado el abrumador reconocimiento y la confirmación durante los debates de que el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, es aplicable a las actividades en el espacio ultraterrestre. Esas normas internacionales vinculantes proporcionan una base para las actividades en el entorno espacial, pero existe una clara necesidad de trabajar en aras de lograr una mayor especificidad y un entendimiento colectivo sobre cómo se aplican a determinadas conductas. Afirmamos la aplicabilidad del derecho internacional humanitario en el espacio y señalamos que esta afirmación no permite ni alienta por sí misma el uso de la fuerza. Más bien recuerda a los Estados que ciertas conductas nunca son lícitas, ni siquiera durante un conflicto armado.

Durante años, el debate sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre estuvo estancado entre dos interpretaciones: una era que se necesitaba un único instrumento amplio jurídicamente vinculante, y la otra que esa noción no era realista. Creemos que estamos superando esa situación. Aunque muchos Estados consideran que los instrumentos jurídicamente vinculantes son el objetivo último de nuestra labor, cada vez se reconoce más que no son la única medida que tenemos a nuestra disposición. Como señala el Secretario General en su informe de 2021:

“Una de las posibles soluciones para la seguridad en el espacio ultraterrestre puede ser una combinación de normas, reglas y principios vinculantes y

voluntarios [...] Es alentador que los Estados Miembros reafirmen que las normas, reglas y principios voluntarios, incluidas las medidas no vinculantes de transparencia y fomento de la confianza, pueden constituir la base de medidas jurídicas. Cabe esperar que la labor en cada una de esas áreas pueda continuar de manera progresiva, sostenida y complementaria” (A/76/77, párr. 47).

Unas normas de comportamiento responsable voluntarias y establecidas colectivamente, combinadas con la mejora de la comprensión, el diálogo y la transparencia entre todos, así como el intercambio de conocimientos sobre la situación en el entorno espacial, ayudarán a reducir los riesgos de malentendidos y de una intensificación involuntaria de las tensiones.

Además, cada vez se reconoce más que la elaboración y aplicación de normas de comportamiento, como las que buscan lograr que un número creciente de Estados se comprometan a abstenerse de realizar ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo, pueden ser pasos valiosos hacia la negociación de instrumentos jurídicamente vinculantes. Históricamente, ese es el camino que ha seguido el derecho internacional del espacio. La comunidad internacional comenzó elaborando principios y normas no vinculantes, y posteriormente aparecieron los tratados. Demostrando la eficacia de las medidas voluntarias a lo largo del tiempo, podemos aumentar de forma gradual la confianza a fin de traducir esas medidas en normas y reglas jurídicamente vinculantes. Ese es un paso importante. En un mundo conflictivo y competitivo, es vital que podamos confiar en las normas que elaboramos, que esas normas sean aplicables en la práctica y que los Estados las cumplan.

Por eso son tan importantes los esfuerzos de aplicación nacional en curso y la formulación de mejores prácticas sobre las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, aprobadas en 2019 por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. El esfuerzo de casi un decenio para llegar a un acuerdo sobre el preámbulo y las directrices representa una evolución considerable en la elaboración de medidas voluntarias destinadas a garantizar el uso seguro y sostenible del espacio para todos los países. El desempeño de esa labor por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos brinda una oportunidad de progreso duradero a través del diálogo constante y la aplicación práctica. Consideramos que el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y

el Grupo de Trabajo de Composición Abierta son distintos pero complementarios. En conjunto, mejorarán la seguridad general, la sostenibilidad y la protección del espacio ultraterrestre.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Con todo el respeto, quisiera recordar a los representantes que, debido al escaso tiempo disponible, deben hacer todo lo posible por respetar el límite de cinco minutos para que todos podamos interactuar e intervenir en esta sesión. Austria, Suiza, Costa Rica, Portugal, los Países Bajos, la Argentina, la Federación de Rusia, la India, los Emiratos Árabes Unidos, China, El Salvador, Francia, los Estados Unidos de América, la República de Corea, la República Islámica del Irán y el Pakistán siguen en la lista de oradores y, por supuesto, cualquier otra delegación que desee inscribirse en la lista puede hacerlo.

Sra. Sellner (Austria) (*habla en inglés*): Doy las gracias a las Copresidencias de las Comisiones Primera y Cuarta.

Austria respalda la declaración del Reino Unido, que acabamos de escuchar. Además, deseo destacar las siguientes cuestiones. Quisiera expresar mi agradecimiento a las Comisiones Primera y Cuarta por haber permitido una vez más la celebración de esta mesa redonda conjunta y por habernos brindado la posibilidad de coordinar mejor las importantes funciones de las entidades de las Naciones Unidas que se ocupan de los diversos aspectos de la utilización del espacio ultraterrestre.

Austria acogió con beneplácito la creación, el año pasado, del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables. Quisiera subrayar una vez más la importancia de garantizar un entorno pacífico, seguro y sostenible en el espacio ultraterrestre. Afortunadamente, gracias a ese y otros foros, el espacio ultraterrestre no se ha convertido en un campo de batalla, y debemos seguir esforzándonos de manera conjunta para que nunca lo sea. Sin embargo, más allá de las normas, las reglas y los principios de conducta responsable en relación con las amenazas de los Estados a los sistemas espaciales, hay muchos otros retos que tenemos que abordar si queremos mantener el espacio ultraterrestre en condiciones de seguridad.

Durante la celebración del 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, se dijo que la Comisión sobre la Utilización

del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos es el principal órgano de las Naciones Unidas para coordinar y facilitar la cooperación internacional en las actividades espaciales. La Comisión tiene el mandato general de fortalecer el régimen jurídico internacional que rige el espacio ultraterrestre y de trabajar en la creación de mejores condiciones para ampliar la cooperación internacional en la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. El enorme aumento de las actividades espaciales se está convirtiendo en un reto para la ejecución segura y sostenible de esas actividades. En 2021 se lanzaron tantos satélites en todo el mundo como los que se lanzaron en todos los años de la historia espacial. Cada semana se lanzan más de 50 nuevos satélites, la mayoría por empresas privadas con fines comerciales, y en lo sucesivo habrá aún más lanzamientos. Además de alentar a los Estados Miembros a que, si aún no lo han hecho, firmen los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre, quisiera destacar la importancia de registrar los objetos espaciales que se lanzan al espacio ultraterrestre de conformidad con las convenciones pertinentes a fin de mantener una visión general de sus actividades.

Consideramos que el espacio ultraterrestre es un bien común global. Su exploración y utilización deben llevarse a cabo en beneficio e interés de todos, sin dejar a nadie atrás, y con ello me refiero también a las generaciones futuras. Por lo tanto, acogemos con beneplácito la aprobación de las 21 Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y respaldamos la labor que está desempeñando el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre y su empeño por garantizar que podamos llevar a cabo actividades espaciales a largo plazo en un entorno seguro y sostenible en el espacio ultraterrestre.

El espacio se ha convertido en una parte esencial de nuestras economías y sociedades. En el plano nacional, nos esforzamos por demostrar el potencial y los beneficios de las soluciones espaciales en diversas esferas normativas. Necesitaremos un entorno estable y predecible en el espacio ultraterrestre si queremos que el sector espacial siga progresando y generando beneficios para todos en todas partes. Por tanto, urge alcanzar un nuevo acuerdo sobre la utilización sostenible y pacífica del espacio ultraterrestre. Asimismo, tenemos que seguir mejorando los marcos reguladores existentes a fin de garantizar una participación cada vez mayor de, entre otros, las entidades no gubernamentales y los actores

del sector privado, de manera que podamos definir y establecer prácticas internacionales sólidas en la aplicación de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre; la futura exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales; y la coordinación internacional del tráfico espacial.

El año pasado, la Asamblea General aprobó la Agenda “Espacio2030” (resolución 76/3), relacionada con las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo, que fue debatida a profundidad por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos hasta que se alcanzó un consenso entre sus 100 Estados miembros. La Agenda no solo aborda la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el espacio ultraterrestre, sino que también prevé el uso de aplicaciones espaciales para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Tierra. Tras dedicar el Foro Espacial Mundial del año pasado al uso de soluciones espaciales para la acción climática, este año el Foro, organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de consuno con la República de Austria, estará dedicado a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en general, con miras a la preparación de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebrará en septiembre del próximo año.

En las propuestas del Secretario General que figuran en “Nuestra Agenda Común” (A/75/982), así como en las consultas de seguimiento, se propuso y respaldó la organización de un diálogo entre múltiples partes interesadas sobre el espacio ultraterrestre como una de las actividades de alto nivel que formarían parte de los preparativos de la Cumbre del Futuro de 2024. Austria está dispuesta a respaldar ese proceso y a dedicar el Foro Espacial Mundial del año próximo a la preparación de la Cumbre.

Para concluir, permítaseme expresar la voluntad permanente de Austria de trabajar en pro de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y a favor de la cooperación internacional en este marco multilateral sobre el uso de soluciones espaciales para el desarrollo sostenible en todo el mundo.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Antes de dar la palabra a la siguiente oradora, quisiera exhortar de nuevo a todos los oradores de esta reunión conjunta interactiva a que respeten el límite de tiempo, habida cuenta de que tenemos una larga lista de oradores y nos gustaría escucharlos a todos.

Sra. Archinard (Suiza) (*habla en francés*): En primer lugar, permítaseme dar las gracias a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y a la Oficina de

Asuntos de Desarme por haber organizado esta reunión y a los oradores por sus declaraciones.

Suiza se suma a la declaración conjunta formulada por el Reino Unido y desea añadir algunos comentarios en representación de mi país como complemento a las declaraciones formuladas en las Comisiones Primera y Cuarta. Dado el poco tiempo de que dispongo, formularé una declaración más breve, pero se facilitarán tanto el texto completo de mi declaración como una traducción al inglés.

En primer lugar, Suiza quisiera reiterar su adhesión a los mandatos respectivos de los distintos órganos que en las Naciones Unidas se ocupan de las cuestiones espaciales y se congratula de la celebración de esta sesión. De hecho, esta reunión contribuye a armonizar los enfoques, a evitar la duplicación de esfuerzos y a garantizar la complementariedad y coherencia de las distintas actividades. A fin de lograr estos objetivos se requiere un diálogo interdisciplinar y reuniones periódicas entre las comunidades del desarme y del espacio.

En segundo lugar, permítaseme abordar concretamente el tema de esta reunión mencionando un ejemplo de actividades espaciales que tiene resonancia tanto en términos de seguridad internacional como de sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre: la remoción activa de desechos y las actividades de mantenimiento en órbita o, más en general, las operaciones de encuentro y proximidad. Esas actividades podrían fomentar un uso más sostenible del espacio y una mejor conservación del entorno orbital, como se señala en la directriz D.2 para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre, que la Cuarta Comisión aprobó en 2019. Consideramos que es importante que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos continúe estudiando los aspectos científicos, técnicos y jurídicos relacionados con esas actividades, tales como la coordinación en la determinación de la identidad de los objetos a los que acercarse o la regulación de este tipo de operaciones entre Estados.

Por otra parte, la tecnología y el control necesarios para las actividades de las operaciones de encuentro y proximidad también pueden utilizarse con fines hostiles para apoderarse de un satélite adversario, perturbarlo o incluso destruirlo. La proximidad puede parecer amenazante si no se notifica o no está coordinada. Por tanto, la transparencia y la notificación son muy importantes a fin de evitar interpretaciones erróneas. Estos aspectos son responsabilidad de los foros que se ocupan de la seguridad

internacional y el desarme, ya sea la Primera Comisión, sus órganos subsidiarios o la Conferencia de Desarme.

En tercer y último lugar, Suiza desea dar las gracias al Secretario General por su informe titulado “Nuestra Agenda Común” (A/75/982) y por haber determinado diversos desafíos relacionados con la utilización del espacio ultraterrestre. Compartimos el objetivo de fortalecer la gobernanza mundial de las actividades espaciales para contribuir a mantener la paz y la estabilidad en el espacio y permitir su uso seguro y sostenible a largo plazo. Para ello, Suiza seguirá participando en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, así como en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En esta última, la labor sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales sigue siendo fundamental y podría allanar el camino para los primeros elementos de coordinación del tráfico espacial, que Suiza acogería con agrado. La labor de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos también contribuye significativamente a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, en los ámbitos de la salud o el cambio climático. Por eso consideramos que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos podría ayudar en los preparativos del diálogo multilateral y la Cumbre del Futuro.

Sra. Chan Valverde (Costa Rica): Costa Rica aprecia este cuarto ejercicio de reunión conjunta entre la Primera y la Cuarta Comisión sobre los retos a la seguridad y sostenibilidad del espacio. Este es el único foro en el que en la actualidad discutimos sobre aspectos atinentes a la sostenibilidad de las actividades espaciales en todas sus dimensiones.

La capacidad de mantener la realización de actividades espaciales de forma indefinida en el futuro, de modo tal que se logren los objetivos del acceso equitativo a los beneficios de la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, es crucial. Todo esto, a fin de atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras. En ese sentido, Costa Rica desea destacar tres aspectos fundamentales sobre la sostenibilidad de las actividades en el espacio.

En primer lugar, las actividades espaciales son necesarias para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Alrededor del 60 % de los indicadores de los ODS requieren de actividades espaciales para su implementación o para el monitoreo de los avances en los

mismos. El espacio contribuye al desarrollo y debemos asegurar que esto se pueda hacer de manera sostenible.

En segundo lugar, debemos preocuparnos por el espacio tanto como nos preocupamos por nuestro planeta, y debemos trabajar juntos para mantenerlo libre de desechos. No podemos crear una división artificial entre la protección del medio ambiente dentro de la Tierra y fuera de ella. En un momento en que algunos Estados están muy por delante de los demás en la exploración del espacio, no hay que perder de vista que el espacio ultraterrestre es un bien común de la humanidad. Como tal, tenemos la responsabilidad de cuidar de él. Es nuestra responsabilidad también evitar una tragedia espacial de los bienes comunes. El espacio ultraterrestre es un recurso para el beneficio de la humanidad.

En tercer lugar, es imposible garantizar la sostenibilidad de las actividades en el espacio sin asegurar que estas se lleven a cabo exclusivamente con fines pacíficos. El emplazamiento de armas en el espacio es inaceptable bajo ninguna circunstancia ni argumento de primero, segundo o tercer uso.

La gobernanza del espacio ultraterrestre se rige por criterios establecidos en una realidad distinta, cuando solo algunos Estados realizaban actividades en el espacio. Hoy, el espacio es más democrático. No solo muchos Estados han incursionado en el desarrollo espacial, sino que distintos sectores de la sociedad participan en estas actividades, incluyendo la academia y, por supuesto, el sector privado. Es urgente adecuar la gobernanza del espacio a nuestra nueva realidad, para que involucre a todos y cada uno de los actores implicados. El espacio es un bien común de la humanidad y es responsabilidad de todos asegurar su sostenibilidad.

Sr. Ferreira Silva Aranda (Portugal) (*habla en inglés*): Me sumo a la declaración que acaba de formular la representante del Reino Unido y también quisiera encomiar a los Copresidentes por haber convocado esta reunión conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión.

Como otros han mencionado antes que yo, el espacio ultraterrestre es un bien común global. Como tal, requiere un enfoque integral y transversal. En efecto, se trata de un bien común global cuya seguridad y sostenibilidad debemos proteger porque queremos alcanzar los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas, entre ellos la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo sostenible para todas las naciones.

He mencionado los aspectos de la seguridad y la sostenibilidad, pero también tomo nota con detenimiento

de lo que el Sr. Wang ha denominado los conceptos de la seguridad espacial frente a accidentes, la seguridad espacial frente a actos deliberados, la sostenibilidad espacial y la estabilidad espacial, así como de sus propuestas relativas a la posibilidad de una cooperación conjunta más amplia y estrecha entre nuestras Comisiones. Por esta razón, y por otras muchas, consideramos que necesitamos un diálogo abierto entre todas las naciones y en todos los foros relacionados con las Naciones Unidas para garantizar un uso sostenible del espacio ultraterrestre en beneficio de toda la humanidad y, con ese objetivo en mente y sin perjuicio de los debates sobre instrumentos internacionales vinculantes, favorecemos la elaboración de normas, reglas y principios de conductas responsables. En este contexto, permítaseme también reiterar que acogemos con agrado todas las iniciativas de los Estados Miembros para abstenerse de llevar a cabo ensayos antisatélite con misiles destructivos, ya que afectan el ecosistema espacial creado en beneficio de todos.

También creemos que es primordial continuar los debates de forma complementaria en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomisiones, la Comisión de Desarme y el grupo de trabajo de composición abierta para alcanzar el objetivo de un espacio ultraterrestre más seguro y próspero. Portugal también acoge con agrado el plan de trabajo y los métodos de trabajo del grupo de trabajo sobre los aspectos jurídicos de las actividades relativas a los recursos espaciales, ya que Portugal desea encarecidamente que prosiga el buen ritmo de los trabajos sobre este tema en estrecha cooperación con todas las delegaciones. También acogemos con agrado el establecimiento del mandato, los métodos de trabajo y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, ya que tenemos el empeño activo de defender la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre.

Hemos llevado a cabo una evaluación interna de la aplicación de las directrices de sostenibilidad a largo plazo de 2019, y los resultados han sido muy satisfactorios. De hecho, los Objetivos de Desarrollo Sostenible forman parte integral de la Agencia Espacial Portuguesa y su estrategia. También se refleja en varias iniciativas, entre ellas uno de los proyectos emblemáticos de la Agencia: Artificial Intelligence Moonshot Challenge, lanzado en la reciente Cumbre de Lisboa bajo el lema “Un espacio sostenible para una Tierra sostenible”. Como acaba de mencionar la representante de Costa

Rica, la Tierra sostenible y el espacio sostenible son de hecho una sola cosa, y estas propuestas se centran en la promoción de océanos sostenibles y la gestión sostenible de los recursos terrestres y espaciales mediante el uso de inteligencia artificial.

En el próximo decenio asistiremos a una transformación masiva del sector espacial, que contará con nuevos agentes públicos y privados, nuevas colaboraciones internacionales y nuevas formas de afrontar la exploración espacial, para lo que debemos estar preparados y planificarnos con antelación. Portugal ya alberga empresas que proporcionan datos, sensores en tierra y servicios para vigilar los desechos espaciales, que pronto podrán ofrecer capacidades para evitar colisiones a los operadores de satélites. Por esa razón, también queremos felicitar a la Copresidencia por haber invitado a las partes interesadas a participar en la reunión de hoy, ya que tenemos el pleno convencimiento de los beneficios de las aportaciones de los sectores académico y privado y de la sociedad civil.

Al igual que otros oradores y oradoras que me han precedido en el uso de la palabra, como las representantes de Austria y Suiza, permítaseme declarar que apoyamos “Nuestra Agenda Común” del Secretario General (A/75/982), en particular su idea de un sistema multilateral más fuerte, interconectado e inclusivo, cuyo eje sean las Naciones Unidas, que abarque el diálogo entre múltiples partes interesadas sobre el espacio ultraterrestre. En este contexto, y para concluir, permítaseme afirmar que Portugal contribuirá a este diálogo organizando una conferencia internacional sobre la gestión y la sostenibilidad de las actividades espaciales en el primer semestre de 2024, camino de la Cumbre del Futuro que se celebrará ese mismo año, y contamos también con la cooperación de todos los participantes a este respecto.

Sr. In den Bosch (Países Bajos) (*habla en inglés*): Los Países Bajos acogen con agrado esta mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre el tema de los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales. En relación con la declaración del Reino Unido, quisiera, en mi calidad de representante de mi país, destacar tres retos y concluir con una pregunta a los exponentes.

El primer reto lo plantea la complejidad de distinguir claramente entre la seguridad espacial frente a accidentes (*safety*) y la seguridad espacial frente a actos deliberados (*security*), como ya se explicó en una de las exposiciones informativas, ya que ambos conceptos se

refieren al acceso sin restricciones al espacio y a los activos espaciales. La naturaleza intrínseca de doble uso de activos espaciales contribuye, además, a que la seguridad espacial frente a accidentes (*safety*) y la seguridad espacial frente a actos deliberados (*security*) estén cada vez más interrelacionadas. Esto es evidente, por ejemplo, en la cuestión de las operaciones de encuentro y proximidad, porque la tecnología para dar servicio y repostar un satélite en órbita es comparable a la tecnología necesaria para las operaciones orbitales centrales y antisatélite. Un enfoque gradual basado en un comportamiento responsable, sin excluir la posibilidad de un instrumento jurídicamente vinculante en el futuro, es la forma más práctica de lograr avances. Con ese enfoque, podemos mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, evitando al mismo tiempo restricciones innecesarias a las capacidades espaciales utilizadas para el desarrollo tecnológico y socioeconómico.

El segundo reto lo plantea la falta de consenso sobre el actual marco jurídico general de la seguridad frente a accidentes (*safety*), la seguridad frente a actos deliberados (*security*) y la sostenibilidad en el espacio. En su conjunto, los cinco tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre constituyen la base de una gobernanza espacial eficaz, y hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que se adhieran a cada uno de estos tratados sin más demora y los incorporen en sus legislaciones espaciales nacionales. Además, exhortamos a todos los Estados a que utilicen los mecanismos previstos en estos tratados para garantizar la máxima transparencia, registrando debidamente sus actividades espaciales. Para nosotros es obvio que el derecho internacional humanitario se aplica en el espacio ultraterrestre, al igual que en la Tierra, y que todos los Estados deben llevar a cabo actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con el derecho internacional.

El tercer reto es cómo seguir aumentando la sinergia entre los diversos foros multilaterales implicados para garantizar un espacio seguro y sostenible. Estos foros tienen sus propios mandatos y funciones, pero al mismo tiempo pueden beneficiarse de la experiencia, las ideas y los resultados documentados disponibles. Al esforzarnos por lograr una mayor sinergia, debemos tener mucho cuidado de no politizar en exceso los debates en Viena, ni incorporar excesivas consideraciones jurídicas en los debates en Ginebra.

La mesa redonda conjunta de hoy es una forma de promover esta sinergia. Otro ejemplo es la vigilancia y el seguimiento espaciales. La vigilancia y el

seguimiento espaciales ya han demostrado su valor para mejorar la seguridad espacial frente a accidentes (*safety*) al proporcionar orientación para evitar colisiones e información sobre reentradas y fragmentación. Ahora bien, la vigilancia y el seguimiento eficaces y objetivos tienen más potencial para supervisar las actividades espaciales y verificar el cumplimiento de los acuerdos internacionales.

Permítaseme concluir diciendo que los avances geopolíticos y tecnológicos que están congestionando, disputando y haciendo competitivo el espacio prosiguen a un ritmo acelerado y requieren que les prestemos atención con carácter urgente. Debemos evitar retrasos indebidos derivados de deliberaciones que son meramente de procedimiento. En vez de ello, debemos centrarnos en lo esencial, tanto aquí en Nueva York como en Viena.

Para referirme de nuevo a la cuestión de incrementar la sinergia, como también mencionó el Sr. Al-Rodhan, permítaseme concluir con una pregunta a los exponentes: ¿qué otras posibilidades prácticas existen para incrementar la sinergia, especialmente con miras a fortalecer la cooperación y la interacción transregionales?

Sr. Álvarez (Argentina): La Argentina da la bienvenida a la realización de esta mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta.

Más allá de las respectivas competencias de cada Comisión, mi país está convencido de que las labores de la Asamblea General serán más eficientes en la medida en que existan diálogo y sinergia entre ellas, evitando la duplicación de esfuerzos. Favorecemos un equilibrio entre la especificidad propia de cada foro, según su respectivo mandato, y la coordinación y colaboración conjunta a fin de que los asuntos espaciales no sean tratados como compartimentos estancos, sino tomando en consideración la natural interrelación que hay entre estos usos pacíficos del espacio ultraterrestre y las amenazas a dichos usos.

La actividad espacial es esencial para el bienestar de la humanidad. Un conflicto en el espacio ultraterrestre tendría consecuencias catastróficas y pondría en peligro a todos los usos y usuarios. Existen diversas amenazas emergentes de la actividad espacial, intencionadas o no, que podrían tener consecuencias nefastas y escalar rápidamente en un conflicto o bien afectar la seguridad cibernética. Al respecto, permítaseme señalar cuatro elementos para el debate.

En primer lugar, el exponencial aumento del número de satélites en órbita y consecuentemente la potencial

interferencia con los servicios que estos prestan, o las posibles colisiones, que generan enormes pérdidas económicas. En segundo lugar, en el contexto actual de la actividad espacial y desarrollo tecnológico, numerosos actores se encuentran involucrados, tanto del sector privado como del académico, por lo cual no debe considerarse solamente a los Estados como capaces de desarrollar tecnologías que generen amenazas a los sistemas espaciales y sus aplicaciones. En tercer lugar, el desarrollo de la industria espacial permite pensar en escenarios en los cuales la explotación de los recursos de la Luna y los asteroides sean posibles para aquellos actores que cuenten con la tecnología y los medios para hacerlo. En cuarto lugar, los temas relativos a la ciberseguridad de los sistemas espaciales, el testeado, el emplazamiento y uso de armas en el espacio, los ataques cinéticos deliberados y el testeado de antisatélites son todas preocupaciones relativas a la seguridad física de los objetos espaciales operativos y a la paz y estabilidad internacionales. Todos estos temas, además, tienen impacto en la sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre.

Para concluir, la Argentina reitera el apego y respeto estricto a los principios y acuerdos que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio, incluido el principio de la no militarización y el estricto uso del espacio para el mejoramiento de las condiciones de vida y la paz entre los pueblos que habitan nuestro planeta, y el principio de la cooperación regional y universal en el desarrollo de actividades espaciales que deben estar al alcance y ser de provecho a toda la humanidad, sea cual fuere el grado de desarrollo económico y científico.

Sr. Vorontsov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El 10 de octubre celebramos el 55° aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre. Este documento fue y sigue siendo una piedra angular del régimen jurídico internacional del espacio ultraterrestre. Desafortunadamente, algunos países siguen insistiendo en la idea de que el Tratado está incompleto o no es adecuado para el mundo actual. Sugieren una receta fácil para arreglar la situación, a saber, la adopción de normas, reglas y principios de comportamiento responsable en el espacio exterior, que es reflejo de una idea occidental bien conocida según la cual debe existir un orden basado en normas que se juxtaponga al derecho internacional.

Recordemos que el Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre establece claramente cómo debemos llevar a cabo nuestras actividades espaciales como

Estados y cómo nuestras actuaciones deben estar exclusivamente al servicio de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, varios países, en primer lugar, los Estados Unidos, han declarado abiertamente que el objetivo de su política espacial es lograr la supremacía militar en el espacio ultraterrestre. Washington y sus aliados han adoptado doctrinas que proclaman el espacio ultraterrestre como un entorno operativo más, lo que a fin de cuentas lo convierte en un nuevo escenario para la confrontación armada.

Buscan desplegar armas en el espacio ultraterrestre, incluidas armas con capacidad ofensiva. Por otra parte, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) ha estado utilizando abiertamente infraestructura civil situada en el espacio ultraterrestre para apoyar operaciones militares en zonas de conflicto armado. Los sistemas comerciales privados se están empleando directamente como parte de las hostilidades, por ejemplo, para reunir información que se pone al servicio de los combatientes. El Occidente colectivo tiene capacidades, globales en sus posibilidades de cobertura, que pueden utilizarse en cualquier parte de nuestro planeta.

La inmensa mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas no puede adoptar ninguna medida eficaz para contrarrestar esta situación. Por tanto, la OTAN considera que puede hacer lo que le plazca. Esto es absolutamente inadmisibles. La práctica de utilizar satélites y grupos civiles con fines militares presenta graves riesgos para los esfuerzos internacionales encaminados al uso del espacio cercano a la Tierra con fines pacíficos. Amenaza múltiples procesos socioeconómicos en el planeta Tierra de los que depende el bienestar de miles de millones de personas, en concreto de los habitantes de los países en desarrollo. La sostenibilidad a largo plazo de las actividades espaciales también se ve amenazada.

A nuestros colegas estadounidenses y europeos eso no parece preocuparles. Los Estados Unidos y sus aliados intentan desviar la atención de la comunidad internacional de sus preparativos militares en curso en el espacio ultraterrestre mediante diversas campañas de política exterior, como la iniciativa de introducir una moratoria de determinados tipos de sistemas antisatélite. Aunque esta idea de los Estados Unidos pueda resultar atractiva en el exterior, en realidad no se sostiene ni resiste un análisis crítico. Esas medidas selectivas no bastan para garantizar la seguridad de todas las actividades en el espacio ultraterrestre de todos los que en ellas participan.

No vemos otra alternativa que no sea aunar los esfuerzos de la comunidad internacional para evitar una carrera

armamentista en el espacio. En ese sentido, el hecho de que Estados Miembros de las Naciones Unidas hayan aceptado como una obligación excluir totalmente al espacio ultraterrestre de la carrera de armamentos es de una actualidad relevante. Sería óptimo validar esa obligación mediante un instrumento multilateral jurídicamente vinculante, que abarque el despliegue en órbita de cualquier tipo de armas. Una base excelente para ello lo sería el proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre, propuesto por China y la Federación de Rusia.

La exploración pacífica del espacio ultraterrestre es un objetivo clave de la humanidad, y en ello trabajan la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme. Somos partidarios de que estos dos órganos resuelvan las cuestiones relacionadas con la seguridad de las actividades en el espacio ultraterrestre de conformidad con los mandatos de las Naciones Unidas, evitando cualquier duplicación.

En ese contexto, nos decepciona que la inmensa mayoría de los Estados Miembros haya aceptado la iniciativa que se les impuso de crear un grupo de trabajo de composición abierta sobre los denominados comportamientos responsables, al que se otorgó un mandato que básicamente duplica la labor que vienen realizando la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Conferencia de Desarme. Tampoco entendemos cómo ayuda a fortalecer a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre la convocatoria en 2023, en el marco de la denominada Cumbre del Futuro, del diálogo multilateral sobre el espacio ultraterrestre, con la participación de organismos no gubernamentales relacionados con el espacio. Tenemos la impresión de que las modalidades y el formato de ese diálogo no nos ayudarán a alcanzar unos resultados en materia de exploración espacial que sean aceptables para todos.

La cooperación internacional en la exploración pacífica del espacio debe apoyar plenamente el desarrollo gradual de la humanidad. Hoy día, apenas podemos gestionar nuestra vida cotidiana sin las tecnologías espaciales, razón por la cual estamos dispuestos a cooperar con todos los países sin excepción, trabajando codo con codo para desarrollar medios y enfoques prácticos que permitan preservar el espacio ultraterrestre como nuestro patrimonio común.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Deseo señalar que quedan 30 minutos, o incluso menos,

para que finalice la sesión de esta mañana. Aún nos quedan por escuchar importantes declaraciones de las delegaciones, tras lo cual daré la palabra a los exponentes para que respondan a las preguntas formuladas.

Considerando que aún tenemos unos diez oradores en nuestra lista, ruego a todos los oradores que formulen sus declaraciones de la manera más sucinta posible para que todos tengan la oportunidad de intervenir en esta sesión que es la única en la que abordaremos este tema específico. Debe tenerse en cuenta que la versión completa de las declaraciones constará en el acta de esta reunión interactiva.

Sr. Setia (India) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita a los Copresidentes y les da las gracias a ellos y a los panelistas.

Como país con una importante capacidad espacial, la India ha realizado progresos significativos en el desarrollo de aplicaciones y tecnologías avanzadas para el espacio ultraterrestre que constituyen un pilar fundamental para la infraestructura económica y social del país. La India se opone al emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y siempre ha abogado por preservarlo como una frontera en continua expansión para la cooperación y no para el conflicto. La India apoya el examen sustantivo de la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, y reitera su respaldo a un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre que sea de amplio alcance, universalmente aceptable, verificable y negociado multilateralmente en la Conferencia de Desarme.

Compartimos la preocupación por los peligros que pueden entrañar los desechos espaciales para la seguridad y la sostenibilidad a largo plazo del espacio ultraterrestre. La India ha aplicado varias medidas y prácticas en el mayor grado posible y viable, tales como las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las Naciones Unidas, la pasivación de etapas superiores, las evaluaciones de la colisión en el lanzamiento, el análisis de proximidad de objetos espaciales para satélites operacionales, la eliminación de satélites geoestacionarios en órbitas cementerio supersíncronas después de la misión y la desorbitación de satélites en órbita terrestre baja a etapas de cohetes al final de su vida útil.

La India considera que el conocimiento de la situación en el medio espacial es una parte esencial e indispensable de las operaciones espaciales nacionales seguras y

sostenibles. A través de la Organización de Investigación Espacial de la India, nuestro país ha establecido un sistema de gestión de operaciones espaciales seguras y sostenibles y una red de rastreo y análisis de objetos espaciales con el fin de mejorar las capacidades nacionales de seguimiento de objetos espaciales y garantizar que las actividades de la India en el espacio ultraterrestre se lleven a cabo de forma segura y sostenible.

Consideramos que las cuestiones relativas a los desechos espaciales en general deben debatirse y resolverse en los foros pertinentes, como la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y el Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales. La India sigue desempeñando un papel activo en las deliberaciones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, donde preside el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos. Llevamos a cabo un programa de creación de capacidades de ocho semanas sobre el desarrollo de nanosatélites como iniciativa enmarcada en el 50º aniversario de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. En 2019 se realizaron dos cursos, con 60 representantes de 33 naciones, y ha comenzado un tercer curso, con aproximadamente 32 funcionarios procedentes de 22 naciones.

Sr. Al Qasim (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Mientras el mundo asiste a una revolución tecnológica disruptiva y al surgimiento de la nueva economía espacial, ahora más que nunca es fundamental promover las conversaciones mundiales sobre la exploración y explotación sostenibles del espacio ultraterrestre. Los Emiratos Árabes Unidos reconocen lo importante que resulta la cooperación internacional y la preservación del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, entre otras cosas mediante la elaboración de directrices y normas internacionales que rijan las actividades en el espacio ultraterrestre. Tenemos la firme convicción de que la comunidad internacional debe seguir decidida a explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos y de que debe abstenerse de llevar a cabo actividades espaciales contrarias a las obligaciones internacionales, como aquellas que puedan poner en peligro la capacidad de los Estados Miembros de utilizar y explorar libremente el espacio ultraterrestre.

Compartimos la preocupación por las amenazas que existen contra los bienes espaciales y los riesgos de una carrera armamentista en el espacio. En ese sentido,

reafirmamos nuestro compromiso de elaborar medidas y generar medios que permitan garantizar la seguridad en el espacio ultraterrestre. Los Estados con programas espaciales incipientes deben tener la oportunidad de seguir avanzando en sus programas para que puedan contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible. Por lo tanto, se debe prestar especial atención a la redacción de los principios jurídicamente vinculantes y no vinculantes que rigen los avances tecnológicos. Los Emiratos Árabes Unidos reiteran su apoyo a los esfuerzos internacionales en materia de desarme y no proliferación. Alentamos a todos los Estados Miembros a que trabajen con transparencia total y a que apliquen medidas de fomento de la confianza a fin de asegurar la utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre.

Por último, los Emiratos Árabes Unidos reiteran la importancia de seguir trabajando para garantizar la seguridad de las actividades espaciales. También instamos a la comunidad internacional a que siga examinando desde una perspectiva más amplia la seguridad espacial y sus cuestiones conexas, así como los temas relativos a la estabilidad, al comportamiento responsable en las actividades espaciales y a la promoción de la cooperación multilateral y regional.

Nuestra delegación desea agradecerle, Sr. Presidente, por habernos dado la palabra. Reitero una vez más nuestro apoyo constante a los esfuerzos colectivos de la Comisión en pro de un acceso al espacio y una exploración de ese ámbito que sean seguros y equitativos.

Sr. Li Song (China) (*habla en chino*): La delegación china concede gran importancia a la reunión conjunta de la Primera Comisión y la Cuarta Comisión sobre el espacio ultraterrestre, que permite a todos los países examinar las cuestiones de seguridad del espacio ultraterrestre desde diferentes perspectivas y abordar las repercusiones que de manera integrada tienen para la seguridad las actividades espaciales.

Las cuestiones de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales están cada vez más entrelazadas, el control de armamentos en el espacio ultraterrestre y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos se solapan cada vez más y los agentes están más diversificados. En consecuencia, la gobernanza mundial en el espacio ultraterrestre se enfrenta a nuevas realidades y nuevos desafíos. Por lo tanto, es más necesario que nunca fortalecer la coordinación y la cooperación entre las entidades de las Naciones Unidas en lo que respecta a la gobernanza global del espacio. En ese sentido, la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas es

una importante oportunidad para los esfuerzos multilaterales de los próximos años. A ese respecto, China desea formular las tres siguientes observaciones.

En primer lugar, debemos centrarnos en las amenazas espaciales fundamentales e impulsar las negociaciones sobre un tratado de control de armamentos en el espacio ultraterrestre. Aunque existen múltiples amenazas a la seguridad y al uso sostenible del espacio ultraterrestre, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el aumento del riesgo de una carrera de armamentos siguen siendo las amenazas más grandes e importantes. Si el espacio ultraterrestre se convirtiera en un campo de batalla, no sería posible garantizar su seguridad y su uso sostenible.

La comunidad internacional está de acuerdo desde hace tiempo en negociar y concluir un tratado sobre la prevención del emplazamiento de armas y la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, en solventar las carencias del sistema jurídico vigente y en garantizar que el espacio ultraterrestre se utilice exclusivamente con fines pacíficos. Esa es también la forma fundamental de mantener la seguridad y de garantizar el uso sostenible a largo plazo del espacio ultraterrestre.

China exhorta a todos los países a que apoyen de manera activa el proyecto de resolución A/C.1/77/L.70, que se presentará en la Primera Comisión este año, establezcan un grupo de expertos gubernamentales de las Naciones Unidas sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y continúen los debates sobre los elementos de un instrumento jurídico internacional sobre el espacio ultraterrestre que se base en la labor que llevó a cabo el anterior Grupo de Expertos Gubernamentales de las Naciones Unidas en 2018 y 2019.

En segundo lugar, debemos reforzar la comunicación y la colaboración entre las distintas plataformas y procesos en aras de generar sinergias eficaces en la gobernanza del espacio ultraterrestre. Desde hace mucho tiempo, la Primera y la Cuarta Comisión, la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y otras entidades multilaterales han llevado a cabo una fructífera labor sobre las cuestiones del espacio ultraterrestre en el marco de sus respectivos mandatos.

Al mismo tiempo, han surgido algunos procesos nuevos, lo que ha hecho que diferentes plataformas y procesos se solapen unos con otros. Las cuestiones de seguridad espacial frente a actos deliberados deberían abordarse en la Primera Comisión, la Conferencia de

Desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y otros mecanismos de desarme, mientras que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos debería seguir ocupándose de las cuestiones de seguridad derivadas de la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. Las diversas plataformas y procesos de las Naciones Unidas deben mejorar la comunicación y la coordinación, centrarse en sus mandatos básicos y evitar extralimitarse en sus funciones y duplicar los esfuerzos. Esta reunión conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta debería desempeñar precisamente esas funciones de manera más activa y eficaz, proporcionando una plataforma de comunicación y colaboración entre las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, y debería contribuir a una mayor eficacia en la gobernanza del espacio ultraterrestre.

En tercer lugar, debemos promover la participación amplia e igualitaria de todos los Estados Miembros con miras a garantizar la imparcialidad y la inclusividad del proceso internacional de elaboración de normas sobre el espacio ultraterrestre, en el que es importante lograr un equilibrio entre la seguridad y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y garantizar que todos los países disfruten del mismo derecho a utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, en particular los países en desarrollo y los países con capacidad espacial incipiente; rechazando los prejuicios ideológicos, los dobles raseros y las sanciones unilaterales; y evitando el uso excesivo de las amenazas a la seguridad y otros pretextos para obstaculizar las actividades espaciales pacíficas de otros países. Ya nos encontramos en la mitad del proceso del Grupo de Trabajo de Composición Abierta. Franca-mente, las distintas partes tienen sus propias ideas. Queda por ver si el proceso alcanzará un consenso, aprovechará las ideas y los conocimientos de todas las partes, respetará plenamente y tendrá en cuenta las opiniones de los países en desarrollo y reflejará verdaderamente las posiciones y exigencias de todos de forma equitativa y equilibrada, todo lo que requiere un mayor esfuerzo de cada Estado Miembro. China seguirá colaborando con todas las partes para materializar activamente el concepto de crear una comunidad con un futuro compartido en el espacio ultraterrestre y seguir contribuyendo al mantenimiento de la seguridad del espacio ultraterrestre y a su utilización sostenible a largo plazo.

El Copresidente Al Hassan (*habla en inglés*): Para que los panelistas tengan tiempo de responder a nuestras preguntas, pido una vez más a todas las delegaciones inscritas en la lista que limiten sus intervenciones al tiempo asignado. Les aseguro que todas sus

declaraciones escritas se cargarán íntegramente en el portal eStatements.

Sra. Rodríguez Acosta (El Salvador): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresar el agradecimiento de El Salvador por la organización de esta mesa para abordar los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales.

En honor al tiempo, vamos nada más a realizar las preguntas que tenemos para la mesa. Quisiéramos solicitar a los distinguidos participantes de la mesa sus opiniones sobre el proceso de actualización de las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/74/20, anexo II), en vista de los retos actuales y futuros que plantea el desarrollo de las actividades científicas y económicas generadas en torno a los recursos espaciales. En la misma línea, ¿cómo pueden fortalecerse la cooperación internacional en los ámbitos de creación y fomento de capacidades y la transferencia de tecnología a los países en desarrollo para lograr los objetivos principales de sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre? La versión completa de esta declaración será subida al portal eStatements.

Sr. Hwang (Francia) (*habla en francés*): Atendiendo a su solicitud, Sr. Presidente, seré breve. En aras del diálogo, me referiré a la declaración conjunta formulada por mi colega del Reino Unido. A ese respecto, quisiera en primer lugar darle las gracias a usted y a su Copresidente por la elección de los panelistas. Considero que ha hecho una elección óptima, completa y equilibrada. Quisiera formular brevemente cuatro observaciones y pido disculpas si parecen simplistas.

Mi primera observación basada en este debate, que es evidente, es que estamos tratando un tema que abarca tanto cuestiones civiles como militares. Coincido con mi colega de China en que ambas cuestiones se solapan. Mi segunda observación, relacionada con la primera, es el hecho de que disponemos de los medios conceptuales para abordar esos solapamientos, que se refieren, por un lado, a la seguridad espacial frente a accidentes y, por otro, a la seguridad espacial frente a actos deliberados. La tercera se refiere al hecho de que la seguridad frente a actos deliberados y la protección frente a accidentes tienen un fundamento diferente. No podemos situar las actividades o conductas hostiles en el espacio ultraterrestre, en particular la generación intencionada de desechos espaciales, en la misma categoría que los efectos causados por incidentes relacionados con infraestructura de satélites fallidas. No son lo mismo. Sin embargo, el objetivo sí es el mismo: permitir el

libre acceso al espacio a todos los Estados. Por lo tanto, no hay duplicación de los procesos de las Naciones Unidas, a diferencia de lo que cree la delegación de Rusia. Mi cuarta observación es que consolidar la seguridad espacial frente a actos deliberados y garantizar la protección espacial frente a accidentes dependerá de dos fundamentos normativos distintos pero complementarios. Repito, normativos. Ni que decir tiene que el marco normativo que debemos prever de cara al futuro tiene que incluir a la industria. Debemos ser creativos en esa esfera. Como ha mencionado, Sr. Presidente, está la cuestión del emplazamiento de armas. A juicio de mi país, hablar de armas en el espacio crea dificultades, habida cuenta de que el concepto de lo que constituye un arma está evolucionando, sobre todo en lo que respecta a las nuevas tecnologías.

Le doy las gracias una vez más, Sr. Presidente, ya que este es exactamente el tipo de sesión que necesitamos para fortalecer la coordinación de las Naciones Unidas en procesos distintos pero complementarios.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Doy las gracias al representante de Francia por haber respetado los límites de tiempo. Recuerdo una vez más a las delegaciones que sus declaraciones completas se cargarán en el portal eStatements.

Sra. McKernan (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos se suman a la declaración formulada anteriormente por el Reino Unido en nombre de 42 delegaciones. También agradecemos la oportunidad de formular varias observaciones adicionales sobre los retos que se plantean a la seguridad y la sostenibilidad espaciales.

Valoramos especialmente los esfuerzos de las mesas y las secretarías de las Comisiones Primera y Cuarta encaminados a organizar un debate muy informativo que ha incluido las perspectivas del sector espacial comercial. Como hemos visto en los tres años transcurridos desde la anterior mesa redonda conjunta (véase A/C.1/74/PV.20), el sector espacial comercial sigue haciendo avanzar la frontera de las tecnologías y las aplicaciones espaciales. Las consiguientes capacidades crean nuevas industrias y puestos de trabajo, por ejemplo en la tecnología de energía limpia y el acceso de banda ancha, y brindan mayores oportunidades de desarrollo sostenible. Los operadores espaciales comerciales también desempeñan un papel destacado en la elaboración de normas técnicas y mejores prácticas operacionales para unas actividades espaciales seguras y sostenibles. Para los Estados Unidos, el sector espacial comercial es un asociado fundamental en los esfuerzos por promover la aplicación de las Directrices para la Reducción

de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus directrices para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/74/20, anexo II). Esa colaboración, así como un número cada vez mayor de iniciativas de cooperación con otras naciones, contribuye a fortalecer la gobernanza mundial de las actividades espaciales.

El Marco de las Prioridades Espaciales y la Estrategia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos reafirman nuestra determinación de larga data de defender y fortalecer un orden internacional basado en normas para el espacio ultraterrestre. Los Estados Unidos seguirán participando en las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas encaminadas a promover la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y mejorar la confianza entre los Estados mediante medidas de transparencia y fomento de la confianza, como normas, reglas y principios de conducta responsable aplicables a las actividades espaciales. En particular, los Estados Unidos se sumaron complacidos el año pasado al consenso sobre la resolución 76/3, titulada “La Agenda ‘Espacio2030’: el espacio como motor del desarrollo sostenible”, en la que se destaca el papel único que desempeñan la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la promoción de la cooperación espacial internacional sobre la sostenibilidad del espacio y la creación de capacidad conexas. Los Estados Unidos esperan con interés los debates del próximo año en la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus subcomités sobre la planificación de un diálogo de múltiples partes interesadas relativo al espacio como parte de la Cumbre del Futuro, que se celebrará en septiembre de 2024. El diálogo de múltiples interesados y los actos preparatorios pueden constituir una oportunidad importante para que los Estados Miembros reúnan a los Gobiernos y a otros agentes espaciales destacados y hagan balance de una amplia gama de retos para la seguridad y la sostenibilidad espaciales, así como para que conozcan sobre oportunidades de cooperación internacional desde las que abordar los problemas actuales y emergentes.

Con el fin de permitir debates más exhaustivos, instamos a todos los Estados Miembros a que apliquen plenamente las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices relativas a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre. Esas directrices son la

piedra angular de la protección del medio espacial y de la promoción de los principios clave de la cooperación internacional para la utilización del espacio con fines pacíficos. Es esencial que todas las naciones las apliquen plenamente a fin de garantizar que las actividades gubernamentales, así como las comerciales y otras del sector privado, se lleven a cabo de forma coherente con esas directrices, que se aprobaron por consenso.

La plena aplicación de las directrices de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos también contribuye a los esfuerzos distintos y complementarios de los foros de desarme de las Naciones Unidas, que se centran en medidas de transparencia y fomento de la confianza para reducir las amenazas espaciales mediante reglas, normas y principios de comportamiento responsable para las actividades espaciales de seguridad nacional. Como mi delegación señaló ayer en la Primera Comisión (véase A/C.1/77/PV.22), los Estados Unidos acogen con agrado los progresos del grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, establecido en virtud de la resolución 76/231. También apoyamos la continuación de los debates sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

Por último, los Estados Unidos alientan a otras delegaciones a que apoyen un nuevo proyecto de resolución de la Primera Comisión, patrocinado por los Estados Unidos y otras 33 delegaciones, en el que se insta a todos los Estados a comprometerse a abstenerse de llevar a cabo ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo (A/C.1/77/L.62). Ese compromiso puede ser una medida inicial urgente destinada a evitar daños en el medio espacial, al tiempo que contribuye al desarrollo de otras medidas para prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

Sra. Jeogin (República de Corea) (*habla en inglés*): En primer lugar, la República de Corea desea acoger con agrado la reunión conjunta de hoy para abordar los posibles retos respecto de la seguridad y la sostenibilidad de las actividades espaciales, ya que es importante contar con un enfoque práctico e integral a la hora de abordar la cuestión del espacio ultraterrestre.

La República de Corea apoya la declaración conjunta formulada hoy por la representante del Reino Unido.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para subrayar el compromiso de la República de Corea, como país con capacidad espacial, de garantizar un medio espacial

seguro y sostenible. A ese respecto, la República de Corea desea recordar que anunció su compromiso de abstenerse de llevar a cabo ensayos destructivos de misiles antisatélite de ascenso directo durante el debate temático de la Primera Comisión (véase A/C.1/77/PV.22).

La República de Corea apoya plenamente el proceso del grupo de trabajo de composición abierta durante este último año y ha participado de manera activa en él. Consideramos que el debate actual contribuirá a reducir las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables en el espacio ultraterrestre. Además, la República de Corea respalda resueltamente la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y desea destacar las funciones y los esfuerzos importantes de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de las Naciones Unidas. A medida que la República de Corea vaya mejorando su capacidad espacial, fortalecerá aún más la cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Para concluir, la República de Corea reafirma su respaldo inquebrantable a la utilización pacífica y sostenible del espacio ultraterrestre y asegura a todos que sus actividades espaciales están en plena consonancia con ese espíritu.

Sr. Ghelich (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera dar las gracias a todos los oradores y panelistas de hoy por sus valiosas observaciones y aportaciones. A ese respecto, mi delegación desea volver a insistir en la importancia de garantizar la distribución geográfica equitativa de los exponentes. Esperamos que los problemas relacionados con la participación de representantes de países en desarrollo reciban la atención necesaria para que puedan solucionarse.

El mundo experimenta en la actualidad un auge de las tecnologías espaciales. En ese contexto, el aumento del número de conflictos en el espacio ultraterrestre y las actividades de algunos Gobiernos encaminadas a dominar o buscar la superioridad en esa esfera han puesto de manifiesto la insuficiencia de los instrumentos existentes, no solo frente a los nuevos desafíos para la seguridad del espacio ultraterrestre, sino también para la promoción de su utilización y exploración con fines pacíficos. Algunos Estados han planteado el concepto de comportamiento responsable como respuesta a esa insuficiencia. Sin embargo, aunque se trata de un gesto político atractivo, consideramos que ese concepto es una expresión subjetiva, excesivamente simplificada,

ambigua y poco clara que obedece a expectativas políticas. A ese respecto, observamos que las normas suelen basarse en expectativas y no en el apoyo a la consecución de acuerdos jurídicos.

Por varias experiencias del pasado, sabemos que basar los comportamientos en normas y no en acuerdos jurídicos puede convertirse en una herramienta para que algunos países eludan su responsabilidad y echen la culpa a otros. Con ello se introducen dobles raseros, divisiones políticas, barreras técnicas y restricciones unilaterales abusivas como pretextos para crear obstáculos a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos. En vista de que algunos países están desarrollando rápidamente sus bienes y programas espaciales militares, la amenaza del emplazamiento de armas es el desafío más importante al que nos enfrentamos en relación con el espacio ultraterrestre, y debe abordarse con urgencia. De ese modo, los esfuerzos encaminados a reducir y prevenir las amenazas mediante instrumentos concretos y jurídicamente vinculantes son más urgentes, eficaces, eficientes y necesarios que limitarse a responder sobre si un comportamiento es o no responsable con respecto a las amenazas reales o emergentes a medida que surgen.

Los retos relacionados con la seguridad en el espacio ultraterrestre son una preocupación compartida por toda la humanidad, y evitar una carrera armamentista en el espacio ultraterrestre debería ser una obligación para todos los países. Mientras que algunos Estados han declarado el espacio ultraterrestre un nuevo escenario de guerra y están desarrollando capacidades militares, estableciendo fuerzas espaciales militares y buscando la hegemonía y la superioridad mediante tecnologías militares de avanzada en el espacio ultraterrestre, los esfuerzos para hacer frente a sus acciones mediante el establecimiento de normas jurídicamente no vinculantes son una pérdida de tiempo. A fin de preservar la seguridad del espacio ultraterrestre, todas esas acciones deberían regularse mediante normas jurídicamente vinculantes, en lugar de recurrir a normas arbitrarias y sentenciosas ante comportamientos responsables o irresponsables.

La República Islámica del Irán ha apoyado la presentación de un proyecto de tratado sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre como base para establecer un comité *ad hoc* encargado de negociar un tratado jurídicamente vinculante en la Conferencia de Desarme. También participamos activamente en el Grupo de Expertos Gubernamentales sobre nuevas medidas eficaces para la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, creado en 2017, y en sus reuniones celebradas en 2018 y 2019. Por desgracia, ha habido un Estado que se ha opuesto al

consenso en el Grupo y ha impedido que se lograra el consenso sobre su informe en las Naciones Unidas. Los enfoques selectivos, como los que se basan en comportamientos, son inaceptables, ya que dan lugar a juicios políticamente arbitrarios y a medidas discriminatorias sin marco jurídico. Sin seguridad jurídica, especialmente sobre si un comportamiento en el espacio es legal, será imposible decidir si es irresponsable o no.

Para concluir, a medida que se realizan nuevas actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, con programas activos destinados a enviar a seres humanos a lugares remotos del espacio ultraterrestre y lanzamientos previstos de miles de nuevos satélites, somos testigos de nuevas amenazas para la seguridad, la protección y la sostenibilidad. Por lo tanto, debemos actualizar nuestros regímenes de regulación urgentemente para adaptarlos a esta nueva era y así preservar el espacio ultraterrestre como bien común global.

Por último, solicitamos respetuosamente que el informe conjunto de los Copresidentes, que se elaborará más adelante, refleje fielmente nuestros deseos.

Sr. Galindo (Brasil) (*habla en inglés*): Quisiera encomiar la organización de la mesa redonda conjunta de hoy entre las Comisiones Primera y Cuarta. Desde la perspectiva de mi delegación, es importante no perder de vista el carácter complementario de la labor de ambas Comisiones, mientras se reconocen sus mandatos concretos.

Como se señaló en el debate temático sobre el espacio ultraterrestre, los bienes espaciales son de vital importancia para las sociedades y las economías de todos los países, en una amplia gama de actividades.

Debido a la dependencia cada vez mayor del espacio de manera general, cualquier perturbación que se produzca en ese entorno podría comprometer seriamente las posibilidades de la utilización sostenible de las órbitas terrestre con fines pacíficos para las generaciones futuras. Además, las actividades que se consideran irresponsables e insostenibles podrían ser percibidas como amenazas para la seguridad espacial, lo cual podría dar lugar a interpretaciones erróneas y a una escalada.

El Brasil concede especial importancia a garantizar que esta reunión promueva una reflexión sobre la necesidad de abordar la creación intencionada de desechos espaciales. Como han subrayado numerosos oradores, el espacio ultraterrestre está cada vez más congestionado y, en consecuencia, el fomento de la seguridad de los bienes espaciales representa un verdadero desafío. En ese sentido, el conjunto de recomendaciones emitidas por la

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos representa una contribución fundamental para salvaguardar la accesibilidad y la seguridad del espacio ultraterrestre.

Desde el punto de vista de la seguridad, el Brasil participa activamente en los debates que se sostienen en el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, el cual puede llegar a formular normas y reglas voluntarias basadas en el marco jurídico vigente que podrían constituir la base para la futura aprobación de un instrumento jurídicamente vinculante sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. El apoyo del Brasil a ese proceso se sustenta en la idea de que es necesario crear un entorno de confianza a fin de sentar las bases adecuadas para negociaciones futuras sobre un tratado.

Mi delegación considera que el principal paso en esa dirección debe ser prohibir los ensayos destructivos de armas antisatélite. Como hemos dicho antes, el desarrollo, ensayo y posible empleo de armamento destructivo antisatélite en los conflictos sigue siendo la amenaza más grave para la seguridad y la sostenibilidad del espacio ultraterrestre en estos momentos. Dichas armas son un motivo fundamental de desconfianza e inestabilidad en el espacio, y sus ensayos generan una gran cantidad de desechos persistentes, lo que contamina considerablemente el entorno orbital y aumenta el riesgo de colisiones con objetos espaciales. Esperamos que el compromiso de poner fin a esos ensayos sea un primer paso significativo hacia un clima más favorable para las negociaciones sobre la seguridad en el espacio ultraterrestre y, en particular, sobre la prevención de la carrera armamentista en ese entorno.

Aplicar un enfoque de complementariedad es fundamental para garantizar que el espacio ultraterrestre siga siendo abierto, seguro y sostenible a largo plazo. Mi delegación mantiene su decisión de continuar los debates y las negociaciones que reúnan todos los aspectos que inciden en la forma en que utilizamos el espacio ultraterrestre, mediante la adopción de un enfoque integral destinado a fomentar la confianza entre los Estados, salvar las diferencias y permitirnos cumplir nuestro mandato de negociar un instrumento jurídico sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Reitero el llamado de los Copresidentes a todas las delegaciones a que sean breves.

Sr. Omar (Pakistán) (*habla en inglés*): Acogemos con satisfacción la iniciativa de celebrar esta mesa redonda conjunta de las Comisiones Primera y Cuarta sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Agradecemos a los panelistas sus útiles presentaciones y apreciamos el importante intercambio de puntos de vista que ha tenido lugar.

Como nueva nación espacial, el Pakistán cuenta con un programa espacial modesto pero en crecimiento. Compartimos la preocupación por las crecientes amenazas a la seguridad y sostenibilidad del espacio ultraterrestre. Los debates de hoy también evidencian que el espectro de amenazas al espacio ultraterrestre se ha ampliado y se ha vuelto aún más complejo. Cualquier análisis objetivo apunta a que se ha intensificado la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y ha aumentado como nunca antes el emplazamiento de armas en ese entorno, con los consiguientes riesgos para su utilización con fines pacíficos.

El espacio ultraterrestre es un bien común global y todos los cuerpos celestes, incluida la Luna, siguen siendo patrimonio común de la humanidad. Se deben explorar y utilizar únicamente con fines pacíficos y en interés de todos los países, y deben seguir siendo accesibles para todas las naciones sin discriminación, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico o económico. Existe un consenso internacional sobre la necesidad de prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre, empeño que en nuestra firme opinión redundaría en interés compartido y colectivo de todos los países. De manera preocupante, ambos fundamentos —que han sustentado durante mucho tiempo el enfoque de la comunidad internacional al espacio ultraterrestre y a su utilización— se ven cada vez más cuestionados, amenazados y, en algunos casos, debilitados.

Además de los retos que plantea un espacio ultraterrestre cada vez más congestionado y disputado —especialmente en lo tocante a la gestión del tráfico espacial y la reducción de los desechos, que siguen siendo cuestiones importantes para la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre—, existen tendencias preocupantes en el ámbito de la seguridad que algunos califican cada vez más como una nueva normalidad. La amenaza que supone el emplazamiento de armas es aún mayor debido a la creciente integración de plataformas y estructuras especializadas de tecnologías de armamento en los ámbitos nuclear, cibernético, convencional y del espacio ultraterrestre. El desarrollo y despliegue de sistemas de defensa antimisiles y su fusión con los sistemas del espacio ultraterrestre, las armas antisatélite y las armas de energía dirigida son algunas de las formas

más destacadas de dichas amenazas, tanto para el espacio ultraterrestre como para el planeta Tierra. La creciente difuminación de los límites entre la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y militares, incluida la creciente fusión entre la inteligencia civil y las instituciones y actividades militares, está bien documentada.

Esa situación pone claramente de relieve que para hacer frente a esas amenazas y riesgos cada vez mayores urge actualizar la estructura normativa y jurídica vigente que rige las dimensiones de seguridad del espacio ultraterrestre. Es indispensable colmar las bien conocidas lagunas concertando, en la Conferencia de Desarme, un tratado sobre la prevención de la carrera armamentista. Si bien el Pakistán reconoce el valor de las medidas de fomento de la confianza y de transparencia para promover la confianza entre los Estados, no considera que sustituyan las obligaciones jurídicamente vinculantes contraídas en virtud de los tratados.

Afortunadamente, existen varias instituciones multilaterales con mandatos claros de analizar y elaborar un conjunto de medidas que garanticen que el espacio ultraterrestre siga siendo un bien común global para todos los pueblos y Estados. Apoyamos plenamente el papel de cada plataforma en consonancia con sus mandatos y competencias. Los debates en los distintos foros también apuntan a la necesidad de evitar el escollo de centrarse únicamente en cuestiones periféricas, en detrimento de las cuestiones fundamentales que tienen que ver con la seguridad en el espacio ultraterrestre. Si debiera existir alguno, el primer parámetro de la responsabilidad para con el espacio ultraterrestre hoy debería ser la ratificación de la totalidad de los cinco tratados internacionales fundamentales sobre el espacio ultraterrestre y la adhesión a ellos.

El espacio es un recurso finito y frágil y, en general, debe seguir tratándose como un bien común global. Huelga decir que la seguridad espacial como fin difícilmente se pueda garantizar sin instrumentos creíbles y jurídicamente vinculantes para proteger el espacio ultraterrestre frente a las amenazas cada vez mayores. Tampoco parece viable resolver el problema de la seguridad en el espacio ultraterrestre de manera fragmentaria, selectiva o parcial. Un enfoque holístico a la seguridad en el espacio ultraterrestre, que incluya las diversas dimensiones que he mencionado, sigue siendo la opción más práctica. Además, puede tener la ventaja añadida de redundar en beneficio e interés de todos los Estados.

Sr. Makarevich (Belarús) (*habla en ruso*): Doy las gracias a los Copresidentes por haberme dado la oportunidad de expresar la opinión de Belarús. Seré breve y conciso.

Observamos con pesar que los esfuerzos multilaterales encaminados a mantener la paz y la seguridad internacionales siguen siendo rehenes de planteamientos politizados por parte de las principales Potencias mundiales, a expensas de los principios de consenso y multilateralismo. Asistimos a una erosión del sistema multilateral acompañada de tensiones y enfrentamientos cada vez mayores, así como a la destrucción de los instrumentos sistémicos de control de armamentos, hasta en el espacio ultraterrestre. Quisiéramos señalar a la atención de las delegaciones la necesidad de que se reanude un diálogo internacional de base amplia para restablecer la confianza a los niveles regional y mundial.

Reiteramos nuestro firme apoyo al proyecto de tratado elaborado por Rusia y China sobre la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza contra objetos espaciales. Insistimos una vez más en la importancia crucial que reviste la iniciativa internacional para un compromiso político sobre el principio de no ser el primero en emplazar armas en el espacio ultraterrestre. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se sumen a esa iniciativa.

También hacemos un llamamiento a todos los Estados para que abandonen la práctica de imponer líneas rojas en los debates sobre cuestiones relacionadas con el espacio ultraterrestre. Consideramos que la mejor manera de generar convergencia sobre la cuestión es sostener un diálogo a nivel de expertos. Nuestro país está dispuesto a entablar un diálogo abierto, exhaustivo y mutuamente respetuoso sobre este tema con todos los Estados en pie de igualdad.

El Copresidente Al Hassan (*habla en árabe*): Hemos escuchado la última declaración en nuestro diálogo interactivo. A continuación, invito a nuestros ponentes a responder a los comentarios y preguntas planteados. Doy la palabra a mi hermano el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, Sr. Omran Sharaf.

Sr. Sharaf (*habla en inglés*): Me gustaría dar las gracias a todos los oradores de hoy por sus preguntas y comentarios sobre el tema que nos ocupa. No quiero robarles mucho tiempo, pero a modo de conclusión, y a raíz de algunos de los debates que han tenido lugar hoy, me gustaría destacar algunas cuestiones.

En lo que respecta al trabajo que se está realizando en Viena y en Ginebra, creo que es muy importante distinguir muy claramente entre las responsabilidades y el ámbito de trabajo de la Comisión sobre la Utilización

del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, el grupo de trabajo de composición abierta sobre la reducción de las amenazas relacionadas con el espacio mediante normas, reglas y principios de conductas responsables, la Oficina de Asuntos de Desarme y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en general. Dichas distinciones también son importantes para poder avanzar y hacer las cosas. Sin embargo, hay ámbitos de debate relativos al espacio ultraterrestre —un ejemplo son los desechos espaciales— en los que las cosas que se discuten están hasta cierto punto relacionadas entre sí en las deliberaciones que tienen lugar en Viena y en Ginebra. Cuando hablamos del desarrollo sostenible de las actividades en el espacio ultraterrestre, en particular su sostenibilidad e inocuidad, el debate se mantiene obviamente en Viena. Y cuando hablamos de seguridad, en Ginebra. Sin embargo, en ambos lugares se habla de los desechos espaciales.

Por ello, una opción que podrían plantearse los Estados Miembros sería fomentar la comunicación y la cooperación entre ambos grupos, el de Viena y el de Ginebra. Un ejemplo de ello podría ser que el Presidente de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos o miembros de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre asistieran como observadores a una plataforma como esta, para debatir ciertos temas, escuchar las deliberaciones y fomentar la comunicación entre ambos grupos. Pero, de nuevo, se trata de decisiones que toman los Estados Miembros, y para que esto salga adelante, supongo que los Estados Miembros tendrán que debatirlo entre ellos y decidir al respecto. Son solo comentarios generales por mi parte. No sé si podemos abrir el turno de preguntas; no estoy seguro de que dispongamos de tiempo suficiente para ello.

El Copresidente Al Hassan: Cedo ahora la palabra a la Sra. Jennifer Warren, de Satellite Industry Association, por si desea responder o hacer algún comentario. Hemos agotado el tiempo de que disponíamos, de modo que pido a todo el mundo que hable en inglés, porque puede que dejemos de tener servicio de interpretación.

Sra. Warren (habla en inglés): Soy consciente de que vamos muy justos de tiempo, pero he pensado que la pregunta —creo que era del representante de El Salvador— sobre la creación de capacidades podría ser de gran interés común, porque la industria espacial está muy centrada en la necesidad de desarrollar el talento. Como ocurre en muchos sectores, hay escasez de talento, y nos esforzamos por desarrollarlo a través de distintos recursos. He pensado en destacar un par de recursos, si me lo permiten. Uno de ellos es International Astronautical Federation (IAF), que seguro que muchos

miembros conocen. Dispone de programas para jóvenes profesionales y recién licenciados, así como de prácticas y mentorías, mientras que sus filiales nacionales cuentan con secciones que también se dedican a ello. Esto es solo a nivel organizativo, pero muchas empresas espaciales tienen sus propios programas para institutos, centros de estudios superiores y universidades para lograr avances en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, incluso en ámbitos específicos del espacio, mediante programación, cursos, prácticas, patrocinios y becas. Así que muchas entidades están tratando de dedicar recursos a ese empeño, y estaré encantada de proporcionar más información a quien quiera más detalles.

El Copresidente Al Hassan (habla en árabe): Agradezco a la Sra. Warren sus comentarios.

Doy ahora la palabra al Sr. Wang Guoyu.

Sr. Wang Guoyu (habla en inglés): Intentaré ser claro y breve, ya que aquí en Beijing es la una de la madrugada. En primer lugar, me gustaría abordar la cuestión de la iniciativa sobre los activos. Para ser sincero, no estoy muy convencido de que la iniciativa promueva la seguridad espacial de forma fluida o eficaz.

El Copresidente Al Hassan (habla en inglés): Siento interrumpirlo, Sr. Wang Guoyu, pero ya no disponemos de interpretación y tendremos que dar por terminada la reunión aquí.

Hemos escuchado la última intervención del panel. Como he mencionado anteriormente, se preparará y publicará a su debido tiempo un resumen del diálogo interactivo que han mantenido esta tarde las delegaciones. Antes de concluir nuestros trabajos, me gustaría agradecer a todas las delegaciones las esclarecedoras observaciones que hemos escuchado sobre el asunto y los temas indicativos de nuestra mesa redonda conjunta de hoy, así como la cooperación y el apoyo que nos han brindado a mí y al Embajador Mohan Pieris, de Sri Lanka, en nuestra calidad de Copresidentes.

La próxima sesión de la Primera Comisión se celebrará esta tarde, a las 15.00 horas en punto, en esta sala. La Comisión proseguirá su debate en relación con el grupo temático “Mecanismo de desarme”. La Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) volverá a reunirse mañana por la mañana, también en esta sala, a las 10.00 horas, para proseguir el examen del tema del programa “Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos”.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.